

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Creatividad e Innovación Social y Sostenible		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salustiano Mato De la Iglesia	Rector		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salustiano Mato De la Iglesia	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ana Belén Fernández Souto	Coordinadora		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Rectorado 3 ^a Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vic.tce@uvigo.es	Pontevedra		986823818
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 24 de junio de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias sociales y del comportamiento		Artes		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

La creatividad y la innovación son la clave para el crecimiento y el desarrollo sostenible así como el motor que transforma las ideas en valor, siendo un factor clave para el éxito de las organizaciones.

Una de las líneas prioritarias en las políticas de la Comisión Europea es precisamente la investigación y la innovación. La innovación ocupa un lugar eminente entre los factores relacionados con el crecimiento económico y la competitividad, y así lo confirma la importancia que los gobiernos y los organismos internacionales le confieren como variable estratégica para el desarrollo. En este sentido, la Comisión Europea ha manifestado reiteradamente la necesidad de apoyar y fomentar la innovación por ser un elemento clave para la prosperidad de la sociedad y el bienestar de sus ciudadanos.

En este sentido se entiende que las capacidades de creación e innovación sean indispensables para el progreso económico y social. En la Decisión nº 1350/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, se expone que ¿Europa necesita impulsar su capacidad de creatividad e innovación, por motivos tanto sociales como económicos. El Consejo Europeo ha reconocido en repetidas ocasiones que la innovación es fundamental para la capacidad de Europa de responder efectivamente a los desafíos y oportunidades de la globalización, lo que requiere que se potencien las aptitudes creativas básicas de toda la población. En particular, se necesitan aptitudes y competencias que permitan a las personas percibir el cambio como una oportunidad y estar abiertas a nuevas ideas que promuevan la innovación y la participación activa en una sociedad culturalmente diversa y basada en el conocimiento.

Poniendo de relieve la creatividad y la innovación, la UE aspira a conformar el futuro de Europa en el contexto de la competencia global estimulando el potencial creativo e innovador que todos tenemos.

La creatividad es una característica humana que se manifiesta en muchos ámbitos y contextos, desde las obras de arte, el diseño y la artesanía hasta los descubrimientos científicos y tecnológicos, el espíritu empresarial y la innovación social.

La innovación consiste en la correcta aplicación de nuevas ideas nacidas de la creatividad de una persona. Por esta razón, la creatividad y la innovación, que son capacidades íntimamente relacionadas, benefician tanto a los ámbitos económicos y sociales como a las disciplinas artísticas.

La innovación es un fenómeno social, que implica a personas, organizaciones y a la sociedad en su conjunto e implica un enfoque transversal para poder responder a los desafíos de la sociedad.

El objetivo principal de este programa de doctorado es investigar en los elementos clave para el desarrollo desde la creatividad y la innovación a través de equipos de investigación multidisciplinar y desde un enfoque transversal.

El interés de este programa viene de la necesidad de capacitar a profesionales especializados, en investigación e innovación para poder dar respuestas a los problemas de la sociedad, cada vez más complejos, que requieren nuevas soluciones. No solo eso, ya que estas soluciones pueden ser tan difíciles de introducir como los desafíos que tratan de resolver, por lo que la verdadera innovación requiere ser capaz de introducir cambios a diferentes niveles.

Por otra parte, las nuevas exigencias para la verificación de programas de doctorado de la más reciente legislación, dirigidas a promover iniciativas más competitivas y con suficiente masa crítica para ser sostenibles, así como el marco más actual de las políticas universitarias de I+D+i, justifican este proyecto que pretende apostar por una cultura y unas condiciones en la investigación que propicien el agrupamiento amplio de investigadores, equipos y universidades en nodos de investigadores e investigación.

Este agrupamiento contribuirá sin duda a la creación de grupos con mayor masa crítica, recuperando y potenciando el capital intelectual distribuido en los distintos grupos.



El programa de doctorado en *«Creatividad e innovación social y sostenible»*, es una iniciativa institucional que pretende reforzar la contribución de la Universidad a líneas prioritarias y retos sociales y globales establecidos en el marco de la Unión Europea, en el ámbito de la salud, medioambiente, comunicación, educación y cultura, y gobernanza desde un enfoque transversal.

Este programa pretende fortalecer y extender estas sinergias incorporando una estructura que aporte visión, estrategia y sostenibilidad, con la intención de captar a los mejores alumnos internacionales y nacionales, y a la vez lograr un mayor contacto entre la Universidad y la sociedad para poder dar respuesta a las demandas de carácter social.

Se trata de una apuesta estratégica y decidida de la Universidad de Vigo por lograr un programa de doctorado competitivo con investigadores altamente cualificados.

Este programa se enmarca en el campus de especialización de Pontevedra, Campus CREA S2i, de la Universidad de Vigo.

De acuerdo con la Secretaría General de Universidades, y con el fin de potenciar la singularidad de los campus del Sistema Universitario de Galicia (SUG), la Universidad de Vigo, teniendo en cuenta las fortalezas preexistentes y las demandas del entorno territorial en el que se asienta, procedió a la especialización de los campus, de manera que se favoreciese la respuesta a las inmediatas demandas socioeconómicas y se facilitase e impulsase el papel dinamizador de las universidades. (Instrucciones relativas a la aplicación de la regulación contenida en el decreto 222/2011 de 2 de diciembre y en la orden de 20 de marzo de 2012 sobre enseñanzas universitarias oficiales en el SUG).

En este sentido la tendencia a nivel nacional y autonómico avanzó hacia una mayor especialización de los diferentes campus universitarios de nuestra geografía. Así la Ley 6/2013, del 13 de junio del Sistema Universitario de Galicia reitera esta necesidad.

Como respuesta, el Plan Estratégico de la Universidad de Vigo puso en marcha en Pontevedra el proyecto de especialización CREA S2i *«social and sustainable innovation»*- como eje dinamizador de una red multidisciplinar de unidades de enseñanza, investigación y transferencia de tecnología y conocimiento. Dentro de este proyecto de especialización CREA S2i *«social and sustainable innovation»*- del campus de Pontevedra se detectaron áreas potenciales de investigación y docencia que están agrupadas en el clúster de *«Ecosistemas de Innovación Social»*, que, a su vez, comprende dos subclúster: *«Comunidades y Territorio»* y *«Medio y Sociedad»*. Cabe tener en cuenta que en el campus de Pontevedra están representadas áreas académicas muy diversas que hacen precisamente de su heterogeneidad su principal fortaleza desde salud y bienestar, arte, comunicación y creatividad, naturaleza y medioambiente y educación, innovación social y gobernanza. Así, en el primer subclúster *«Comunidades y Territorios»*, se encuentran las áreas de comunicación, textil, industrias gráficas, intermediación cultural, servicios sanitarios, educación para el desarrollo, y deporte y bienestar. El subclúster de *«Medio y Sociedad»* aglutina investigadores/as de las áreas de industria, energía, procesos de fabricación, servicios educativos y sociales, naturaleza y entorno, gobernanza y responsabilidad social corporativa.

Se han captado proyectos de investigación en las áreas señaladas en los programas de financiamiento internacional específicos como: Societal Challenges (H2020), POCTEP (Interreg), LIFE+, Jean Monnet (DG Cultura y Educación), Cooperation, Platforms and Networks (Creative Europe y Economy & Industry (COSME) entre otros.

El programa de doctorado *«Creatividad e Innovación Social y Sostenible»* adquiere especial relevancia en este contexto de la investigación para ayudar a crear nuevas sinergias entre investigadores/as y grupos de investigación de la Universidad de Vigo de diferentes áreas de conocimiento y también con otras Universidades, abriendo nuevos campos de estudio transversales con un denominador común: la creatividad y la innovación social y sostenible. Este programa a su vez representa una oportunidad para los doctorandos/as y sus trabajos de investigación que en estos momentos no encuentran salida académica en los programas de doctorado existentes.

Aunque esta propuesta de programa de Doctorado es nueva, sus profesores tienen un amplio bagaje formativo en el ámbito de la investigación, fruto de la participación en diferentes programas de doctorado y Masteres de investigación, ofertados tanto por la Universidad de Vigo como por otras universidades nacionales e internacionales, hecho que queda reflejado en sus méritos docentes y de investigación. Asimismo, los participantes en este programa de doctorado, forman parte de diversos grupos de investigación con reconocimiento autonómico y en sus propias Universidades.

Como se ha dicho anteriormente, esta es una nueva propuesta de doctorado en la Universidad de Vigo, pero este modelo está avalado por referentes externos, Instituciones y Clusters de reconocido prestigio que han mostrado en las conversaciones mantenidas un gran interés en este programa mostrando su apoyo para el desarrollo del mismo, recibiendo además en estos casos cartas de aval de muchas de estas instituciones:

- Misión Biológica de Galicia CSIC.
- Servicio Galego de Saúde (SERGAS).
- Instituto de Investigación de Biomedicina.
- GRADIENT (Galician Research and Development Center in Advanced Telecommunications).



- Cluster de Comunicación Gráfica de Galicia.
- Instituto Galego de Analise e Documentación Internacional (IGADI).
- Asociación Creatividade Galega.
- Colexio de Xestores de Galicia.
- Universidad Católica Damaso Alonso Larrañaga - Uruguay (UCUDAL).
- Universidad Autónoma de México (UAM).
- Universidad Autónoma de Barcelona.
- Asociación de Investigadores de Relaciones Públicas (AIRP).
- Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM) de Galicia.
- "Sociedade Galega para a Promoción da Estatística e da Investigación de Operacións (SGAPEIO)".
- Cluster de Turismo de Galicia.
- Sistema de Servicios Integrales de Gestores Administrativos (SIGA98 S.A).
- Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia.
- Diputación de Pontevedra.

Seguimos manteniendo conversaciones con Centros e Instituciones de Investigación para el desarrollo de futuras colaboraciones.

Por otra parte investigadores nacionales e internacionales relacionados con las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible han manifestado su interés y apoyo. Algunos de estos investigadores están vinculados a las siguientes Universidades e Instituciones:

- Universidad de Alicante.
- Universidad Católica de Murcia.
- Universidad de Málaga.
- Universidad de Turín (Italia).
- Universidad Autónoma de Barcelona.
- Pontificia Universidad Católica (PUC) Minas Gerais (Brasil).
- Sheffield Hallam University (United Kingdom).
- Universidad Nacional Autónoma de Mexico.
- Universidad Damaso Alonso Larrañaga (Uruguay).
- Universidad Politécnica de Madrid.
- Universidad de Oxford.

Igualmente, conviene destacar la trayectoria de internacionalización que vienen manteniendo los equipos de investigación que participan en este programa de doctorado y que ahora aquí se verán reforzados mutuamente. Buena parte de los miembros de los grupos de investigación de este programa de doctorado forman parte de diferentes redes de investigación, tanto de ámbito nacional como internacional, reconocidas en convocatorias competitivas de I+D+i. La pertenencia a estas redes garantiza por un lado la capacidad de los participantes en este programa de doctorado para el trabajo conjunto y coordinado, y también avalan la capacidad de internacionalización del equipo que suscribe el programa, al contar con cauces y canales estables de colaboración científica con organismos y profesionales internacionales.

Por otra parte algunas redes colaborativas y de investigación a las que pertenecen miembros de este programa de doctorado son:

- Red Europa América Latina de comunicación para el desarrollo (REAL CODE).
- Red TELGALICIA.
- Red European Radio Network Plus (EURANET plus)
- Red TURINCENTUVING Galicia
- Red XESCOM
- Red de Escuelas asociadas a la UNESCO
- Red Española de Elección Social, <http://www3.uah.es/rees/>
- Universidad del País Vasco: Centro de Estudios sobre la identidad colectiva/Mundo(s) de víctimas: <http://www.identidadcolectiva.es/victimas/>
- Unidad de investigación Ciencia, comunicación, cultura y sociedad (Universidad de Valladolid) <http://cic2so.weebly.com>
- Grupo Compostela de Estudios sobre Imaginarios Sociales *¿GCEIS?* (Universidade de Santiago) <http://gceis.net>
- Red Iberoamericana de investigación en imaginarios y representaciones *¿RIIR?* <https://imaginariosyrepresentaciones.wordpress.com>
- Observatorio de la Contratación pública: <http://www.obcp.es/>
- Procurement Law Academic Network (PLAN Network, vinculada a la Universidad de Nottingham (Reino Unido): <http://www.planpublicprocurement.org/main/>)
- Network Contrats Publics dans la Globalisation Juridique (vinculada a la Universidad Sciences Po Paris (Francia): <http://www.public-contracts.net/inhalte/home.asp>



- Red Iberoamericana de contratación pública (REDICOP, cuya sede central se gestiona a través de la Universidad de A Coruña): (<http://www.redicop.com/>).
- Red RECOT Red Europea de Cooperación Territorial
- Red AECPA Asociación Española de Ciencia Política
- Red de Facultades de Ciencias Sociales de Latinoamerica (FLACSO)
- Red Social de Expertos en Administración Pública (NOVAGOB)
- International Political Science Association (IPSA)
- European Consortium Political Research (ECPR)
- Standing Group on Regionalism
- Cluster GENRE (Gender Report Project)
- FAO Team of Specialists on Forest Sector Outlook
- PEFC (Program of Endorsement of Forest Certification Systems)- Galicia
- Forest Stewardship Council Smallholders Network
- Worldwide Dragonfly Association
- Federation of European Societies of Plant Biology
- International Allelopathy Society
- World Bioenergy: Clean Vehicles & Fuels
- Advisory Group on Environment, European Commission
- Member of the Advisory Group on Forestry and Cork, European Commission
- Civil Dialogue Group on Environment and Climate Change, European Commission
- Civil Dialogue Group on Forestry and Cork, European Commission
- Member of the Standing Forestry Committee and ad hoc Working Group Forestry and Climate Change, European Commission
- Plataforma Tecnológica Gallega del Medio Ambiente ¿ ENVITE.
- Grupo Trabajo Plan Forestal de Galicia.
- Asociación de Forestales de España Ricardo Codorniú, "PROFOR"
- Colegio Ingenieros de Montes,
- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Sociedad Española de Fisiología Vegetal.
- European Commission - EIP-AGRI - Focus group on Sustainable mobilisation of forest biomass
- Concello de Pontevedra
- IGADI Instituto Galego de Analise e Desenvolvemento Internacional
- Colexio Oficial de Xestores de Galicia
- Empresa SIGA98
- Red ENAS (European Network of Academic Sports Services)

La Universidad de Vigo tiene experiencia en la el desarrollo de programas de doctorado de carácter transversal como el Programa de Doctorado en Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión asociado al Campus del Mar (Campus de Excelencia Internacional), así como en programas de doctorado de carácter multidisciplinar en el ámbito de la salud, científico, tecnológico, jurídico-social y de humanidades.

La Universidad de Vigo es una universidad joven fundada en el año 1990 a partir de la segregación de la Universidad de Santiago de Compostela, única universidad en Galicia hasta ese momento. Tiene su origen en el Colegio Universitario de Vigo, con la creación en el año 1970 del Campus de Vigo y en el año 1973 el Campus de Ourense. En 1990 se creó el Campus de Pontevedra. La primera facultad que inició su andadura en el Campus de Pontevedra en 1990 fue la Facultad de Bellas Artes. En 1991 se unió a ella una segunda Escuela de Ingeniería de la Universidad, la Escuela de Ingeniería Forestal.

En 1993 se crea la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación con una primera licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas y en 1995 empieza a funcionar la Facultad de Fisioterapia. Posteriormente en 2009 se crea el Centro Universitario de la Defensa dependiente del Campus de Pontevedra en la Escuela Naval Militar de Marín, en el que se ofrecen los estudios de Ingeniería Industrial.

Esta universidad joven y dinámica ocupa un puesto destacado en el ámbito de las ciencias y las tecnologías, con un total de 22.200 estudiantes, 1.576 profesores y 757 trabajadores de administración y servicios.

En la actualidad se cursan 39 titulaciones todas ellas ya adaptadas al EEEES, ofrece 68 másteres y 35 programas de doctorado.

La especialización de los tres campus de la Universidad de Vigo junto con el Campus de Excelencia Internacional (Campus do Mar), busca seguir multiplicando el potencial de una institución que en los últimos cuatro años capto más de 101 millones de euros en I+D. Con casi 100 patentes registradas en los últimos cinco años y miles de acuerdos con empresas e instituciones, la Universidad de Vigo reafirma su apuesta por las agrupaciones estratégicas de grupos de investigación, así como su papel de investigador principal (IP) en grandes proyectos.



La Universidad de Vigo es una Universidad Gallega con firme vocación internacional, y prueba de eso es la creación en 2011 de la Conferencia de Rectores de las universidades del Suroeste Europeo (CRUSOE). Más de 4100 alumnos, docentes y PAS de la Universidad de Vigo participaron en los últimos cinco años en programas de movilidad y en el mismo periodo recibió más de 2500 estudiantes extranjeros.

Además de las escuelas y facultades, la institución cuenta con centros propios de investigación que dan soporte a las actividades de I+D y de transferencia de tecnología; estos son:

- Centro de Apoyo Científico y Tecnológico a la Investigación (CACTI)
- Estación de Ciencias Marinas de Toralla (ECIMAT)
- Centro de Investigación, Transferencia e Innovación (CITI)
- Módulo Tecnológico e Industrial (MTI)
- Centro de Investigaciones Biomédicas (CINBIO)
- Ciudad Tecnológica de Vigo (CITE XVI)
- AtlantTIC & Atlantic Research Center on Information and Communications Technologies

Otras entidades y centros vinculados a la Universidad de Vigo son:

- Centro Tecnológico de Eficiencia e Sustentabilidad Energética (Energylab)
- Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia (Gradiant)

La demanda potencial del Programa de Doctorado en *Creatividad e Innovación Social y Sostenibilidad* y su interés para la sociedad viene avalada por la misma demanda razonable y sostenida de estudiantes posgraduados hacia los programas de doctorado de los diferentes ámbitos que conforman el Campus de Pontevedra.

Otro factor a señalar, relevante para la demanda potencial del nuevo Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible, se refiere al amplio conjunto de másteres oficiales con varias ediciones y que cuentan con un número notable de alumnos.

Por último si bien los programas de doctorado existentes en el SUG tienen un carácter especializado en un área de conocimiento, no existen programas transdisciplinares como el que se describe en esta memoria en la Creatividad e Innovación Social y Sostenible, y en el que participan más de 90 investigadores de diferentes áreas, Departamentos y Universidades además de instituciones de reconocido prestigio.

Las mejoras en competitividad parten de un enfoque sostenible y global, que afianzará sectores clave, potenciará nuevos sectores vinculados con los ámbitos de especialización temática del Campus y ayudará a la generación de empleo. Este modelo aprovechará la posición geoestratégica para atraer a estudiantes/profesionales extranjeros al programa de doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible. Una potencialidad a reseñar respecto a los másteres y otros programas de doctorado del campus que se vienen impartiendo es su capacidad para atraer alumnos del ámbito iberoamericano y Portugal cuya presencia se refuerza año tras año.

En cuanto a la productividad científica demostrada en el propio programa, ésta queda acreditada por la solvencia de su plantilla de investigadores/doctores en términos de sexenios y publicaciones. Asimismo, es de destacar la importante producción en publicaciones de las tesis leídas, tal como se señala en el apartado 6 de Recursos Humanos. La capacidad de captación de recursos de investigación viene demostrada por los proyectos nacionales/internacionales competitivos que respaldan las líneas de investigación que integran el programa de doctorado y que se anexan a la memoria, así como las posibilidades de captación de fondos a través de diferentes convocatorias en el ámbito nacional y/o internacional ya que este programa de doctorado se articula en base a ejes estratégicos y/o retos de la sociedad (Horizonte 2020).

Así por ejemplo la innovación sostenible tiene entre sus objetivos fomentar nuevos modelos para producir bienes y servicios que eviten, o al menos no contribuyan, al cambio climático. Desde el desarrollo de energías renovables, pasando por un uso adecuado de los recursos naturales, evitar la contaminación de nuestro entorno y por el respeto al medio ambiente. En esta línea de investigación se desarrollan diferentes especialidades con un perfil transversal y multidisciplinar para proporcionar nuevas soluciones a las preocupaciones derivadas de la sostenibilidad de los recursos naturales.

Por otra parte la innovación social implica todo un proceso de creación, aplicación y difusión de nuevas prácticas sociales en distintas áreas de la sociedad. La búsqueda de soluciones para problemas y desafíos de la sociedad a menudo implica nuevas formas de comunicación y cooperación. Las estrategias de comunicación social son claves para mejorar los resultados de los proyecto de innovación social. La capacidad de llegar a generar un cambio sistémico real dependerá en buena medida de una acertada comunicación social. Por ello entendemos esta línea de investigación en sostenibilidad y comunicación como un eje estratégico en un programa de doctorado sobre Creatividad e Innovación Social y Sostenible.



Una pieza clave de la Innovación Social es la Salud, en concreto la promoción de la salud de los ciudadanos y la contribución a su bienestar y a su calidad de vida, especialmente por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En este sentido somos conscientes de la necesidad de otro nivel de innovación, no solo innovación tecnológica, sino también sistémica. De ahí que los grandes espacios para la innovación en salud se encuentran en estrategias integradas para promover estilos de vida saludable, en la mejora de la organización y gestión de los servicios para asegurar la continuidad de la atención entre los niveles del sistema de salud. En esta reorientación hacia la promoción de la salud y la prevención, los sistemas de información y el fomento de la investigación, así como la transferencia de sus resultados, tendrán un papel importante. Por otra parte en el actual contexto socioeconómico, con las tensiones a que está sometido el propio sistema sociosanitario, se hace imperativo un giro hacia la promoción y la prevención que proporcionará un doble beneficio, aumentar el bienestar y la cohesión social y trabajar en la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo. Esta estrategia se propone como un instrumento para lograr esta meta.

La innovación social es un proyecto de desarrollo social, de mejora de la sociedad en la que se vive, por lo que requiere de metodologías que tengan en cuenta las redes que una persona crea en un entorno social, y las distintas relaciones que se desarrollan en él. En este sentido *Innovación en Diseño* es una línea de investigación sobre las posibilidades del Diseño y cómo este puede influir en el mundo actual. Los diseñadores siempre han tendido puentes entre la sociedad y la tecnología. Desde siempre han seguido de cerca las innovaciones técnicas y estudiado las nuevas oportunidades que brindaban para crear objetos con algún significado para la sociedad. Hoy día, esta forma de actuar, esta dirección en la que fluye la creatividad por los puentes tendidos entre diseñador y sociedad, sigue vigente. Pero ahora este mismo puente debe ser cruzado también en el otro sentido: analizar la innovación social, identificar casos prometedores, emplear la sensibilidad, la capacidad y la habilidad del diseñador para elaborar nuevos objetos y para dictar nuevos caminos para la innovación técnica. Para lograr esto, los diseñadores deben replantearse su papel y su forma de funcionar.

La formación del profesorado es quizás una de los aspectos más importantes del desarrollo de un Sistema Educativo, entendido este en su sentido más amplio. Los grandes cambios sociales, económicos y tecnológicos que se vienen produciendo y que afectan al conjunto social repercuten de manera muy directa en el ámbito educativo y, de forma particular, en uno de sus principales agentes, el profesorado, que se ven abocados a cambios profundos en su función.

Por último, las sociedades están avanzando hacia un proceso de "gobernanza colaborativa" entre el Estado, empresa privada y comunidad, relación donde es clave la "innovación social" para resolver problemas sociales de diversa índole. En la esfera estatal, la innovación social pasa a ser "innovación pública", donde la ciudadana participa de forma activa, teniendo un mayor acceso a la información y participación en las políticas públicas. En este sentido la innovación social responde a los procesos de cambio político que está viviendo el mundo. La innovación social es un proceso social, siendo necesario un trabajo interdisciplinario que aporte distintas visiones a un fenómeno que es al mismo tiempo complejo. En este sentido una gobernanza colaborativa implica un tipo de estudio social y político.

La innovación social también se aplica a la política y a la economía, y por ende a las empresas. Las empresas también influyen en el desarrollo social y local de nuestros pueblos y ciudades, y también influyen en la construcción o destrucción de un territorio o de una sociedad igualitaria y democrática

Por todo ello, este programa de doctorado se dibuja como un programa innovador y de carácter transversal que busca estudiar y aplicar soluciones creativas a los desafíos de la sociedad actual desde diferentes ámbitos, explorar nuevas formas de innovación y a su vez entender el modo en el que todas las formas de innovación se desarrollan, consiguen sus fines o fracasan.

Los objetivos específicos de este programa de doctorado son:

- Formar a los mejores profesionales e investigadores y desenvolver una cultura de investigación en creatividad e innovación: Fomentar el cambio hacia una cultura da innovación que potencie valores como la creatividad entre otros, y a su vez generar un compromiso del conjunto ciencia e innovación.
- Capacitar a las personas en nuevos conocimientos y habilidades desde una perspectiva interdisciplinar.
- Generar investigación de calidad e impacto internacional.
- Investigar y aplicar soluciones creativas innovadoras a los problemas sociales proporcionando a los doctorando las mejores herramientas para mejorar su competitividad y afrontar los desafíos de un mundo globalizado y en constante transformación.

Por último se considera oportuno dejar constancia del carácter claramente multidisciplinar del programa de doctorado, por lo que se considera que la asignación exclusiva a sólo dos códigos ISCED no refleja la realidad del título. En base al listado disponible de código ISCED el título debería estar asignado al menos a los siguientes ámbitos:

- Artes: Código ISCED 210
- Periodismo e Información: Código ISCED 320
- Salud y Servicios Sociales: Código ISCED 7



- Derecho: Código ISCED 380
- Educación: Código ISCED 1
- Ciencias de la vida: Código ISCED 42

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
20	20

NORMAS DE PERMANENCIA

https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2020-12/Normativa_Permanencia%20doutoramento.pdf

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Al tratarse de un programa de doctorado nuevo no puede hablarse aquí de colaboraciones con convenio que el programa ya mantenga con otras Universidades, Instituciones y Organismos, si bien sí puede ponerse de manifiesto la colaboración que la Universidad mantiene con distintas Universidades, Instituciones y Organismos nacionales e internacionales que se pretende sirvan para propiciar la movilidad de estudiantes del Doctorado y de profesores e investigadores, así como para, en su caso, la organización de seminarios conjuntos a través de convenios marco y en general dando apoyo a el personal investigador. http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/informacion/convenios/asinados/index.html

Así por ejemplo los miembros de los equipos de investigación de la Universidades de Vigo han colaborado con grupos de investigación de otras Universidades nacionales e internacionales así como centros de investigación de reconocido prestigio en el desarrollo de diversos proyectos coordinados, competitivos de investigación, habiéndose derivado de las mismas publicaciones en revistas nacionales e internacionales y la organización de diferentes seminarios conjuntos.

Por otra parte, miembros de este programa de doctorado de la Universidad de Vigo, forman parte de varias redes de investigación que reúnen a equipos de investigación de diferentes Universidades, tal y como se cita en el apartado 1.5. de esta memoria que han desarrollado importantes proyectos de investigación competitivos algunos de los cuales se pueden consultar en el Anexo I.



Se han mantenido conversaciones con diferentes Instituciones para el desarrollo de líneas estratégicas de colaboración en materia de investigación y de formación doctoral y que esperamos formalizar mediante la firma de los correspondientes convenios a fin de regular y elaborar el marco de actuación conjunto dentro del programa de doctorado potenciando sinergias con las estrategias de I+D+i de otras Instituciones. A lo largo del desarrollo del programa se seguirán manteniendo conversaciones con diferentes Instituciones y Centros de Investigación e Innovación para seguir buscando apoyos y colaboraciones.

Estas colaboraciones se irán formalizando con el objetivo último de que todas las colaboraciones sean institucionales.

También se considerarán otras vías de acuerdos, que refuercen la calidad del programa, siendo especialmente sensibles a la colaboración con Universidades extranjeras, con las la Universidad de Vigo tiene convenios de intercambio de estudiantes

Las facultades implicadas en el programa han establecido un número importante de convenios nacionales (SICUE) e internacionales (ERASMUS, propios) que tienden puentes de colaboración académica y permiten el intercambio de profesores y estudiantes. Todos los convenios propios listados a continuación contemplan el intercambio de estudiantes y profesores de doctorado. Por otro lado, si bien los convenios ERASMUS (http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/convenios/erasmus/) priorizan los intercambios a nivel de licenciatura/grado, todos ellos son potencialmente ampliables al tercer ciclo y, de hecho, buena parte de ellos ya incluye esa posibilidad.

Con ese conjunto de convenios, dotados con becas en las correspondientes convocatorias (Erasmus y propias), consideramos que el programa dispone de un catálogo de destinos suficiente para cubrir las necesidades relacionadas con la opción de la actividad formativa Iniciación a la Investigación a la que se alude en esta memoria (y, en general, con la voluntad de fomento de la movilidad), para favorecer la presencia de estudiantes y docentes de otros países en las actividades propias y para facilitar el desplazamiento del profesorado propio a efectos de su formación continua y especialización.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CE1 - Ser capaz de observar y de analizar con rigor científico los diversos fenómenos relacionados con el ámbito de investigación seleccionado, identificando los principales retos de investigación

CT6 - Expresarse y comunicarse con eficacia mediante el lenguaje científico, tanto escrito como hablado, para la difusión adecuada de los resultados de los trabajos de investigación

CT5 - Comportarse con respeto a la diversidad y a la multiculturalidad



CT4 - Asumir responsabilidades sociales y éticas en el desarrollo de los trabajos de investigación
CT3 - Gestionar el tiempo de forma eficiente, con habilidad para la organización de tareas
CT2 - Utilizar la creatividad para la innovación y la adaptación al cambio
CT1 - Resolver problemas y tomar decisiones de forma efectiva
CG4 - Ser capaz de aplicar conocimientos a entornos nuevos, para formular y resolver nuevas preguntas, para plantear y contrastar nuevas hipótesis
CG3 - Ser capaz de generar conocimiento a través de una investigación original relacionada con la innovación y la sostenibilidad en alguno de los ámbitos y líneas del programa
CG2 - Ser capaz de reflexionar y formular juicios críticos y éticos, con responsabilidad social y científica, sobre las problemáticas planteadas en torno a los ámbitos y líneas del programa
CG1 - Ser capaz de analizar elementos, dinámicas, procesos, entornos y situaciones complejas e innovadoras relacionadas con los ámbitos y líneas del programa
CE6 - Ser capaz de divulgar la propia investigación en contextos y foros académicos, demostrando capacidad de debate y reflexión científica, o en publicaciones referenciadas a nivel nacional o internacional
CE5 - Ser capaz de generar conclusiones relevantes y fundamentadas a partir de la puesta en práctica de un proceso de investigación riguroso en términos académicos y científicos
CE4 - Ser capaz de seleccionar y manejar las herramientas metodológicas y conceptuales más adecuadas para llevar a la práctica los proyectos de investigación y verificar la validez de las hipótesis planteadas
CE3 - Ser capaz de seleccionar, evaluar y sintetizar ideas procedentes de la literatura de referencia en el ámbito de investigación seleccionado, en función de los objetivos planteados y de la planificación del proyecto de investigación diseñado
CE2 - Ser capaz de formular objetivos, hipótesis y diseñar proyectos de investigación originales en el marco de alguno de los ámbitos o líneas del programa

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas

En cuanto al perfil de ingreso recomendado, se dará prioridad a las personas con un recorrido académico (licenciatura/grado y máster) armónico con las áreas propias del profesorado del Programa de Doctorado: esta decisión ha de ser ratificada por la Comisión Académica del programa. También son recomendables estudios previos en másteres oficiales orientados a los mismos perfiles. Se consideran compatibles las titulaciones de grado/licenciatura en Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería agraria/agrícola, Geografía e Historia, Geografía y Ordenación del Territorio, Ciencias del Mar, Química, Bellas Artes, Derecho, Dirección y Gestión Pública, Ingeniería Forestal, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Ciencias de la actividad física y del deporte, Educación Infantil, Educación Primaria, Medicina, Fisioterapia, Enfermería, Psicología... así como los máster universitarios en Libro ilustrado y animación audiovisual, Arte contemporáneo, Creación e Investigación y Diseño y dirección creativa en moda.

En el Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se especifica la obligación de las Universidades Españolas de disponer de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso.

Atendiendo a este requerimiento, la Universidad de Vigo ofrece información y orientación al alumnado de nuevo ingreso en su página web dentro de los siguientes apartados: Estudios, Centros, Servicios, Biblioteca y Extensión cultural y estudiantes.

Esta información se publicita una vez realizada la propuesta anual de programa de doctorado, (determinando entre otros, el número de plazas, cupos para estudiantes con titulaciones extranjeras, así como los posibles criterios específicos de admisión complementarios a los indicados en la memoria de la titulación), evaluada de acuerdo con la normativa de la Universidad y sometida a la aprobación de sus respectivos órganos de gobierno.

En relación a la información pública del programa de doctorado, en la actualidad, son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información:

- Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>), en el apartado ¿Estudios y Titulaciones?, se accede al campo ¿Doctorado? que dirige a la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) de la Universidad de Vigo. También se puede directamente a través del enlace http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/. En este enlace podemos hallar información sobre la re-



lación de Programas de Doctorado que constituyen la oferta actualizada de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del Programa de Doctorado, carácter del Programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del Programa de Doctorado y el link activado a la información propia de cada Programa de Doctorado. También se accede a información sobre requisitos, plazos y procedimientos para la lectura y defensa de la tesis, así como normativa, bolsas, ayudas y premios.

- En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado *Accesos Directos*, de la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>) en un campo denominado *Matrícula curso 20XX-20XX*). En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. También se puede acceder a la información sobre matrícula a través del enlace de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) de la Universidad de Vigo. También se puede directamente a través del enlace http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/inscripcion/

Por otro lado, desde el Campus CREA S2i y el Programa de Doctorado se articularán los siguientes planes de acción:

- Intervenciones informativas realizadas a los/as estudiantes de máster sobre el Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible y las líneas de investigación para la realización de tesis doctorales. Se informará también de las posibilidades de becas y contratos predoctorales tanto de las convocatorias nacionales y autonómicas, como de las propias universidades y del Campus CREA S2i

- Difusión del Programa de Captación de Talento del Campus do CREA S2i que prevé la consecución de fondos a través de los cuales se promoverán convocatorias de becas o contratos predoctorales para estudiantes que se matriculen en este Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible.

- Difusión internacional a través de la actualización permanente de la web del Campus CREA S2i, con un perfil orientado al público internacional y la disposición de un servicio rápido y plurilingüe capaz de responder a las dudas que formulen personas interesadas en el proyecto.

- Difusión en Organismos Públicos de Investigación.

- Difusión a través de investigadores de otras universidades e instituciones nacionales e internacionales vinculados al programa de doctorado que actuarán también de embajadores del programa

- Difusión a través de las redes sociales.

- Divulgación en Eventos Universitarios en el ámbito nacional e internacional acerca de la oferta docente de las Universidades y de Centros de Enseñanza Superior.

- Publicidad en foros específicos de Internet vinculados al mundo académico como <http://www.universia.es>, <http://www.emagister.com> y en diversas listas de distribución

- Difusión a través de las redes científicas en las que participa el profesorado del Programa de Doctorado, y de otras especialmente vinculadas a las líneas de investigación del mismo.

- Creación de un programa de exalumnos del Campus CREA y del Programa de Doctorado, a través del seguimiento de los doctores titulados, tanto nacionales como extranjeros, con el objetivo de que actúen como embajadores del Campus CREA S2i durante el desarrollo de su actividad profesional, investigadora o docente.

- Servicio de atención telefónica y virtual de información a los/as estudiantes.

En la Guía Rápida del Estudiante que poseen las universidades, se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso la información orientativa que facilita el conocimiento de las instituciones. En ella se incluye: información general sobre el sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento, etc. Además la página Web de la Universidad de Vigo, en sus distintos apartados, informan a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles:

- Vicerrectorado del Campus de Pontevedra:

<http://campuspontevedra.uvigo.es/>

- Alojamiento en la Casa inglesa (Pontevedra). Sistema de alojamiento en el que los residentes conviven y se programan actividades sociales utilizando como idioma el inglés contribuyendo de este modo a la mejora del idioma. <http://campuspontevedra.uvigo.es/index.php?id=8&idn=418>

- Servicio Universitario de Residencias y alojamiento (SUR): <http://www.resa.es/> y pagina web de la Residencia la Peregrina de Pontevedra <http://www.residencialaperegrina.com/>



- Comedores y cafeterías universitarias:

http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/estranxeiros/guia/aloxamento_manutencion.html/

- Biblioteca Universitaria: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/biblioteca/

- Centro de Lenguas Modernas: http://www.uvigo.es/uvigo_es/outros_servizos/centro_linguis/

- Servicios de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo:

http://uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/titulados/ferramentas/index.html/

- Servicio de Participación e Integración Universitaria:

http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/extension/funcions/siope/voluntariado/

- Oficina de Relaciones Internacionales: http://uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/

Toda esta información estará disponible con antelación al período de admisión en los programas de doctorado.

Para los/as estudiantes extranjeros las universidades cuentan con un servicio de acogida a través de sus ORIs con apoyo para la obtención de visas para estudiantes, búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas,etc.

Una vez aprobada la oferta del programa de doctorado, la información sobre el título será accesible en la página Web del Programa de Doctorado vinculada a la página web del Campus CREA S2i, que a tal efecto se está diseñando. La página web del programa servirá de medio para mantener al alumnado informado, para promover la interdisciplinariedad y la conexión así como para orientar sobre avisos, convocatorias de ayudas de movilidad y becas de estudio convocadas por los distintos organismos públicos y privados, condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral, fechas de preinscripción e inscripción, criterios de admisión, información sobre las líneas de investigación ofertadas, así como de los profesorado e investigadores responsables de las líneas y pertenecientes al programa de doctorado y datos de contacto del coordinador del programa para solicitar más información.

Además de todos estos servicios generales que ofertan las universidades, el programa de acogida facilitará el acceso, la llegada y estancia de los/as estudiantes, docentes e investigadores extranjeros y promoverá la interculturalidad. Con el Programa de Acogida, se pretende ofrecer una completa oferta de apoyo a estudiantes, docentes e investigadores que participen en el programa de doctorado. Sus objetivos específicos son:

- Ofrecer una atención personalizada a todos sus usuarios
- Promover las relaciones con las instituciones de origen de estudiantes, investigadores y docentes extranjeros.
- Mejorar la calidad de estancia del colectivo extranjero
- Facilitar la integración de acuerdo con la diversidad cultural

Para el desarrollo de este programa, serán necesarias las siguientes líneas de actuación:

- Creación de un protocolo de acogida y definición de los servicios prestados, entre los que se encuentran: trámites académicos, trámites burocráticos, y acciones específicas de acogida.
- Facilitar información sobre los diferentes grupos de investigación así como sobre los distintos servicios que ofrece para el personal extranjero: alojamiento y residencia universitaria, carné universitario, tarjeta del autobús, etc.
- Facilitar la legalización y homologación de los títulos obtenidos en el extranjero para su validez en España a través de la Oficina de Homologaciones del Ministerio de Educación.
- Apoyo en los trámites de matrícula, admisión y contrataciones.
- Información sobre programas de becas y ayudas para el personal extranjero.
- Ayuda para la tramitación de la documentación necesaria para la obtención del visado o el permiso de trabajo y contacto si es necesario con el Ministerio de Asuntos Exteriores, consulados y embajadas de España en el extranjero para agilizar los trámites.
- Apoyo en la tramitación de la tarjeta de estancia por estudios, así como los requisitos para la obtención y renovación de residencia de los familiares de estudiantes e investigadores.
- Apoyo en la gestión de los seguros médicos y de viaje para el personal extranjero no comunitario y firma de un convenio específico con una compañía de seguros.
- Apoyo para los trámites de apertura de cuenta bancaria.
- Información sobre la obtención del número de la seguridad social para formalizar los contratos.
- Desarrollar un programa de voluntariado con la participación de los/as estudiantes del Campus CREA S2i para la recepción personalizada del personal extranjero.
- Informar sobre actividades lúdicas, excursiones y viajes y aspectos culturales.
- Apoyo a la integración, a través de acciones específicas, para el conocimiento de la lengua y la cultura propias.



Al principio de cada curso académico, se organizará una jornada de acogida y orientación para el alumnado de nuevo ingreso. Durante este evento el coordinador presentará el programa de doctorado y se entregará un dossier con información sobre las líneas de investigación, el profesorado, laboratorios y despachos del profesorado, servicios centrales (administración, biblioteca, comedor, etc.), etc., además de presentar la página web del programa de doctorado y de los soportes telemáticos que se utilizarán.

La Universidad de Vigo cuenta con sistemas de apoyo y orientación de los/as estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Vigo, al objeto de apoyar a los/as estudiantes con discapacidad y fomentar una completa igualdad de oportunidades y su integración en la vida universitaria, tiene activo el programa PIUNE (Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales). Mediante este programa los/as estudiantes podrán recibir:

- Atención, acogida y asesoramiento por parte del SIOPE en coordinación con el gabinete psicopedagógico de la universidad.
- Soporte al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo, etc.)
- Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo.

Por otra parte los alumnos matriculados en el programa de doctorado tendrán acceso a una serie de servicios telemáticos relacionados con las nuevas tecnologías, que le ayudarán en el desarrollo de las actividades académicas.

A través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, se promoverán y coordinarán las actividades de formación académica en el ámbito internacional.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso a los estudios de Doctorado

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
 - Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del MECES, de acuerdo con el procedimiento establecido en el RD967/2014 de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y procedimientos para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del MECES de los títulos oficiales de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a y Diplomado/a.
1. Los doctorandos que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.
2. Podrán acceder a estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcancen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
3. Podrán acceder a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 ó al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.



4. También podrán acceder a los estudios de doctorado los Diplomados, Ingenieros Técnicos ó Arquitectos técnicos que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

Admisión en los estudios de Doctorado

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Los/as estudiantes podrán proceder de diferentes titulaciones compatibles con los objetivos y ámbitos del Programa enfocados a la creatividad e innovación social y sostenible desde la Educación, Salud, Diseño, Gobernanza, Comunicación, y Medioambiente/Recursos Naturales.

En cuanto al perfil de ingreso recomendado, se dará prioridad a las personas con un recorrido académico (licenciatura/grado y máster) armónico con las áreas propias del profesorado del Programa de Doctorado: esta decisión ha de ser ratificada por la Comisión Académica del programa. También son recomendables estudios previos en másteres oficiales orientados a los mismos perfiles. Se consideran compatibles las titulaciones de grado/licenciatura en Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería agraria/agrícola, Geografía e Historia, Geografía y Ordenación del Territorio, Ciencias del Mar, Química, Bellas Artes, Derecho, Dirección y Gestión Pública, Ingeniería Forestal, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Ciencias de la actividad física y del deporte, Educación Infantil, Educación Primaria, Medicina, Fisioterapia, Enfermería, Psicología... así como los máster universitarios en Libro ilustrado y animación audiovisual, Arte contemporáneo. Creación e Investigación y Diseño y dirección creativa en moda.

También son recomendables estudios previos en másteres oficiales orientados a los mismos perfiles.

Es asimismo recomendable un buen conocimiento de inglés (al menos nivel B1) para el seguimiento de algunas actividades formativas como por ejemplo los seminarios de investigación (seminario Comunicación escrita en inglés), la presentación de comunicaciones y asistencia a congresos, sobre todo en aquellos de carácter internacional, y la elaboración de publicaciones en revistas.

Los/as estudiantes con título extranjero sin homologar podrán solicitar la admisión en los estudios de doctorado siempre que se acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y faculte en el país expedidor del título para el acceso a los estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni el reconocimiento a otros efectos que los de acceso a estas enseñanzas.

De este modo, los/as estudiantes con título extranjero sin homologar requerirán para la plena validez de su matrícula una resolución de equivalencia otorgada por el rector, luego de emitidos los informes que reglamentariamente se establezcan; en esa resolución se indicará la denominación del título extranjero y su reconocimiento para los efectos de cursar estos estudios. La equivalencia deberá solicitarse dentro del plazo que se establezca, acompañando el título con base al cual se desea acceder a los estudios de tercer ciclo y un certificado académico de los mencionados estudios en el que consten (a) las materias y períodos académicos cursados y (b) que el título da acceso en su país a los estudios de doctorado. Todo lo anterior se presentará debidamente legalizado (originales y photocopies para su cochejo o photocopies autentificadas por los servicios consulares o embajadas españolas). En el caso de no ser el idioma de origen el castellano, se deberá acompañar también una traducción legalizada de la documentación anteriormente citada.

En la solicitud de admisión del alumnado también se incluirá la posibilidad de realizar simultáneamente la solicitud de equivalencia, en caso necesario. La CAPD valorará la adecuación académica de los estudios cursados por el solicitante, teniendo que figurar esta circunstancia en la propuesta de admitidos en el Programa.

Las resoluciones de equivalencia constarán en el expediente del/la alumna y podrán certificarse como cualquier otro extremo del mismo.

Se podrá contemplar que los informes emitidos para situaciones semejantes sirvan como precedentes. En estos casos no será necesaria la realización de nuevos informes.

El alumnado podrá matricularse sin esperar la resolución de equivalencia, pero la validez de su matrícula quedará condicionada a esta declaración.

El cupo para alumnos extranjeros será determinado cada año por la CAPD, con anterioridad a los plazos de preinscripción.

SISTEMA DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

Los/as estudiantes que deseen realizar este Programa de Doctorado, presentarán su solicitud en la forma en que determinen las normativas, procedimientos y calendarios de la Universidad de Vigo en la convocatoria de la matrícula anual (http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/administracion/alumnado/matricula).

Respecto a la selección, se seguirán los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad, y se tendrán en cuenta los criterios siguientes:



¿ Curriculum Vitae de los candidatos/as, con consideración de los Estudios previos de los candidatos/as.

¿ Carta de solicitud, con mención expresa de la motivación de la misma en la que el/la alumna incluirá la justificación personal y/o profesional que le lleva a solicitar su ingreso, su motivación y compromiso temporal con los estudios, la temática y línea de investigación que pretende realizar junto con una propuesta preliminar (4-6 páginas) de su proyecto de Tesis Doctoral avalado por un investigador que contendrá los siguientes apartados: Título, Objetivos, Fundamentos teóricos, Metodología, Referencias, Cronograma (opcional), Potencial índice de tesis (opcional).

¿ Otros méritos académicos y/o profesionales

En cualquier caso, la admisión y selección quedará restringida a los números de entrada fijados para el Programa de Doctorado, dentro del marco que se determine en las disposiciones al respecto de orden superior. Inicialmente se establecen los siguientes criterios:

- El curriculum de los candidatos/as tendrá un valor mínimo del 70%. La valoración de los expedientes tendrá en cuenta los valores medios de las respectivas titulaciones. Además del expediente académico y nota del master, se valorará especialmente en este apartado la experiencia investigadora, la obtención de becas de investigación y la producción científica relacionada con la temática del programa.
- La carta de solicitud junto con la propuesta preliminar del proyecto de tesis doctoral tendrá un valor de 20%
- Otros méritos académicos y profesionales así como cartas aval de profesionales acreditados en los campos temáticos del programa de doctorado, serán valoradas hasta un máximo del 10%.

La Comisión Académica podrá realizar entrevistas personales sobre los méritos alegados, si lo considera oportuno.

La Comisión Académica arbitrará los mecanismos para garantizar presencia de alumnos en las seis líneas de investigación (ver apartado 5).

La Comisión Académica podrá establecer nuevos criterios compatibles con los anteriores para concretar la aplicación de los principios y criterios enunciados.

Procedimiento de admisión:

Los/as estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en este Programa de Doctorado, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señala la convocatoria general de la Universidad de Vigo.

Finalizado este plazo, la CAPD publicará la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Programa.

Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señala. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

Tal y como indica la normativa se prevén dos tipos de matrícula: a tiempo completo y a tiempo parcial. La Comisión Académica podrá autorizar estudios a tiempo parcial. En este caso, los estudios podrán tener una duración máxima de cinco años, desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. La matrícula a tiempo parcial deberá solicitarse cada curso académico a la CAPD, aportando los documentos justificativos.

Para la condición de doctorando a tiempo parcial se tendrán en cuenta motivos de carácter laboral, familiar o personal.

- Los motivos de carácter laboral comprenderán preferentemente situaciones de carácter fijo o estable, contratos temporales prolongados en el tiempo, u otras situaciones que considere la CAPD.
- Los motivos de carácter familiar o personal incluirán, entre otras situaciones, la de dependencia, cuidado de mayores o hijos discapacitados y familia con hijos en edad escolar y situaciones de violencia de género.
- Los/as estudiantes con un grado de discapacidad superior al 33%, si lo solicitan y justifican documentalmente a la CAPD.

El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula comunes, condicionada al informe favorable de la CAPD.

La Comisión Académica también podrá autorizar bajas temporales en el programa, para lo cual deberá presentarse una solicitud justificada que será valorada por la Comisión.

Estas situaciones serán asimismo objeto de consideración en el Plan de Investigación del/la doctorando/a que deberá adecuarse a estas circunstancias.

La Comisión Académica se guiará por los correspondientes Reglamentos del Doctorado de las Universidades



3.3 ESTUDIANTES**Títulos previos:**

UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
El Título no está vinculado con ningún título previo		
Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:		15
Nº total de estudiantes previstos de otros países:		5

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Con respecto a los complementos formativos, el acceso a doctorado requiere la realización de complementos formativos para:

- Quienes posean una diplomatura, ingeniería técnica y arquitectura técnica, y hayan superado un Máster Universitario.
- Los licenciados, ingenieros, arquitectos o grados de 240 créditos ECTS, que hayan cursado un máster que no incluya formación investigadora.
- O para aquellos que hayan accedido al programa por tener una titulación que obtuviese una correspondencia nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) decidirá si cada uno de los doctorandos deben realizar complementos formativos y cuáles deben ser. La necesidad de estos complementos formativos se decidirá, fundamentalmente, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto de tesis que el candidato vaya a desarrollar y la formación previa del candidato. Para ello, se analizarán los estudios que da acceso al programa de doctorado y se definirán las materias de perfil investigador que el solicitante puede necesitar completar con objeto de formarse adecuadamente de cara al desarrollo óptimo de su tesis doctoral. Dichos complementos podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo, su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis. Estos créditos no computarán a los efectos de los requisitos comunes de acceso al programa de doctorado.

En el caso de los alumnos matriculados en el programa de doctorado se podrá solicitar el reconocimiento de créditos para actividades relacionadas con la investigación en el periodo vigente de la matrícula. En este sentido se utilizará el siguiente baremo.

BAREMO PARA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS**PUBLICACIONES**

Revistas con índice de impacto internacional de referencia.

La siguiente tabla indica el número de créditos equivalentes, dependiendo del cuartil en que está situada la revista, y de que el alumno sea primer autor o no:

	Alumno es primer autor	Alumno es coautor
Revista situada en primer cuartil	30 créditos	15 créditos
Revista situada en segundo cuartil	20 créditos	10 créditos
Revista situada en tercer cuartil	15 créditos	7,5 créditos
Revista situada en cuarto cuartil	5 créditos	2,5 créditos

Revistas con índice de impacto nacional de referencia.

La siguiente tabla indica el número de créditos equivalentes, dependiendo del cuartil en que está situada la revista, y de que el alumno sea primer autor o no:

	Alumno es primer autor	Alumno es coautor
Revista situada en primer cuartil	15 créditos	7,5 créditos
Revista situada en segundo cuartil	5 créditos	2,5 créditos

Comunicaciones a Congresos (hasta un máximo de 15 Créditos)



La siguiente tabla indica el número de créditos equivalentes, dependiendo de que el congreso sea internacional o nacional, y de que el alumno sea primer autor o no:

	Alumno es primer autor	Alumno es coautor
Comunicación a congreso internacional	3 créditos	1,5 créditos
Comunicación a congreso nacional	2 créditos	1 créditos

Trabajos bibliográficos y de divulgación (hasta un máximo de 10 créditos)

Ser primer autor:.....3 créditos

Ser coautor.....1,5 créditos

Libros o capítulos de libros con ISBN de referencia:

	Alumno es primer autor de		Alumno es coautor de	
	Libro	Capítulo de libro	Libro	Capítulo de libro
Publicados por editoriales internacionales de reconocido prestigio	30 créditos	5 créditos	15 créditos	2,5 créditos
Publicados en otras editoriales	5 créditos	2 créditos	2,5 créditos	1 crédito

PATENTES

En explotación:.....10 créditos/patente

Restringidas:..... 5 créditos/patente

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS, CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN Y DISFRUTE DE BECAS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS

Proyecto Europeo:.....4 créditos por proyecto.

Proyecto Nacional:.....3 créditos por proyecto.

Proyecto Autonómico:.....2 créditos por proyecto.

En caso de ser Investigador Principal se incrementarán los créditos reconocidos en un 50%.

Se computará hasta un máximo de 12 créditos por estos conceptos. El número de créditos que se asignen al disfrute de la beca con cargo a un proyecto son incompatibles con los correspondientes créditos de participación en el proyecto.

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA (HASTA UN MÁXIMO DE 10 CRÉDITOS)

Ser profesor universitario funcionario o contratado a tiempo completo: 1 crédito por año

Este programa de doctorado promueve la utilización de TICs y de herramientas de la Universidad Virtual puestas a disposición por la Universidad de Vigo. Los alumnos de doctorado tendrán información disponible a tiempo real sobre cualquier actividad del programa y sobre las convocatorias de becas o ayudas de cualquier tipo en la página del programa dentro de la Universidad Virtual. La CAPD a través de su coordinador/a se encargará de actualizar dicha información.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		



Detalle y planificación

Carácter: Obligatorio

Se considera una actividad formativa del programa de doctorado la asistencia a seminarios, talleres y cursos de investigación (u otras actividades formativas similares) cuyo objeto sea la adquisición de nuevo conocimiento o destrezas y habilidades para la investigación.

La asistencia a estas actividades de investigación deberá ser autorizada por el director/a de la tesis y siempre que considere que su asistencia supondrá una aportación positiva para la formación del/la doctorando/a y estén relacionados con el contenido de la tesis doctoral o con aspectos de índole metodológica. Para asegurar que el nivel de la formación es adecuada, los seminarios o equivalentes a deberán ir dirigidos a investigadores o estar incluidos en programas formativos de master o doctorados oficiales. Cuando esta circunstancia no se dé, pero a juicio del director/a de la tesis se considere conveniente la asistencia, el director/a de tesis deberá justificar la utilidad de su realización

Los seminarios tendrán carácter presencial y/o virtual y desarrollarán de forma coherente con las líneas de investigación. La oferta completa de seminarios, así como los contenidos y procedimientos de evaluación serán aprobados por la Comisión Académica, que planificará adecuadamente la impartición de los mismos para asegurar la participación de los alumnos. El/la alumna entrará en contacto con expertos del ámbito nacional e internacional.

Se describe a continuación la orientación de estos seminarios:

- Seminarios de presentación de líneas de investigación: En ellos el personal investigador del programa presentarán las líneas y sublíneas de investigación del doctorado que orienten al alumno hacia el diseño de una propuesta de tesis doctoral de carácter transversal. Este tipo de seminarios se desarrollarán en el primer cuatrimestre del primer año de doctorado dentro de la planificación a tiempo completo y a tiempo part.

- Seminario de investigadores. El objetivo de estos seminarios es facilitar a los doctorandos el contacto con experiencias de investigación e investigadores. Durante el desarrollo de este seminario se tratarán algunos temas relacionados con la carrera de investigación, proyectos, estructura y organización de entidades relacionadas con la investigación (Institutos de investigación, Centros de Investigación, Fundaciones, etc.) y temas específicos de las líneas de investigación. Se desarrollarán en el segundo cuatrimestre del primer año de doctorado.

- Seminario de Metodología de Investigación. Principales tendencias y aproximaciones a la investigación. Aproximaciones metodológicas a aplicarse en el ámbito específico de investigación. se desarrollarán en el primer cuatrimestre del primer año de doctorado.

- Seminario de difusión científica. Seminario destinado a la divulgación científica de los resultados de la investigación. Se llevará a cabo a lo largo del primer cuatrimestre durante el segundo año de doctorado.

- Comunicación escrita en inglés. Seminario destinado a mejorar las habilidades para la difusión científica a través de publicaciones en inglés. Se llevará a cabo a lo largo del segundo cuatrimestre durante el segundo año de doctorado.

- Comunicación en público. Seminario destinado a mejorar las estrategias de comunicación en público de los resultados de investigación. Se llevará a cabo a lo largo del primer cuatrimestre durante el tercer año de doctorado.

Al término de estos seminarios el estudiante conocerá la oferta formativa/investigadora del programa y habrá adquirido conocimientos relacionados con la capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso de investigación o creación, la capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas o complejas y la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento.

Planificación Temporal: Los doctorandos a tiempo completo realizarán cinco seminarios repartidos en los tres primeros años. El alumno cursará un seminario por cuatrimestre el primer y segundo año y el tercer año realizaría un único seminario en el primer cuatrimestre. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial el alumno cursaría un seminario por año en el primer cuatrimestre tal y como se expone en la tabla que presentamos más adelante en el punto 5. Organización del programa de doctorado.

Idiomas: Castellano, gallego e inglés

Competencias

Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6.

Capacidades y destrezas personales: CA02, CA03, CA05, CA06.

Competencias generales: CG1, CG2, CG3, CG4.

Competencias específicas: CE1, CE2, CE3, CE4.

Competencias transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6.

Resultados de aprendizaje

Que los/as estudiantes sean capaces de detectar las variables determinantes en el proceso de investigación

Que los/as estudiantes sean capaces de realizar búsquedas bibliográficas y utilizar bases de datos y otras fuentes de información.

Que los/as estudiantes sean capaces de seleccionar y utilizar equipos y herramientas y los métodos adecuados.

Que los/as estudiantes sean capaces de comunicar los resultados de investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia, foros de discusión (presenciales o/y digitales) y entrega final de un informe y/o actividades. Documento de actividades de control y seguimiento del/la doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No exige movilidad especial. Las sesiones podrán desarrollarse virtualmente. De hecho investigadores expertos de universidades/instituciones colaboradoras en el programa de doctorado podrán participar en la impartición de estos seminarios a través de videoconferencia/virtual.

ACTIVIDAD: ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO DE TESIS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Carácter: Obligatorio

Al término del año el estudiante habrá argumentado y debatido la viabilidad de su proyecto de investigación ante un tribunal de especialistas.

Idiomas: Castellano, gallego e inglés

Competencias



Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6.
 Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.
 Competencias generales: CG1, CG2, CG3, CG4.
 Competencias específicas: CE1, CE2, CE3, CE4.
 Competencias transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6.

Resultados de aprendizaje

Que los/as estudiantes sean capaces de conceptualizar, producir y desarrollar un proyecto de investigación interdisciplinar
 Que los/as estudiantes sean capaces de diseñar y redactar un proyecto de investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Proyecto de tesis y presentación.
 Documento de actividades de control y seguimiento del/la doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No exige movilidad especial.

ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES EN CONGRESOS CIENTÍFICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	35
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Carácter: Obligatoria

Los doctorandos participarán en aquellos Congresos y Jornadas nacionales e internacionales, recomendados por la CAPD, presentando Comunicaciones y/o posters. Cada año el programa de doctorado hará público el listado de Congresos que se recomendarán, incluyendo congresos nacionales e internacionales

Planificación Temporal: se impulsará la participación en uno de estos eventos cada año para los/as estudiantes a tiempo completo; para los doctorandos a tiempo parcial, dada la voluntariedad de la actividad se propone una distribución libre de esta actividad.

Esta actividad es obligatoria para todo el estudiantado. El objetivo es promover la mejora en el conocimiento y aplicación de procedimientos específicos, la complementación de la formación teórica e instrumental y la introducción del alumnado en los principales debates metodológicos y teóricos de la disciplina y área de investigación especializada. Esta actividad se desarrolla a iniciativa de cada línea de investigación, si bien el/la doctorando/a podrá participar en las actividades impulsadas desde otras líneas además de las que proponga la línea en la que se encuadre, puede incluir también la asistencia a cursos especializados organizados por grupos de investigación y centros ajenos al programa de doctorado

El/la alumna deberá al menos participar en dos congresos científicos nacionales o internacionales a lo largo de todo su periodo de formación, en los cuales presentará una contribución científica en forma de comunicación oral o poster.

El director/a/Tutor del/la doctorando/a incluirá en el Documento de Actividades del/la doctorando/a todos los datos de trabajos presentados en congresos científicos. En particular se indicará el título y fecha de celebración del congreso, el título y carácter de la presentación (comunicación oral o poster) y se incluirá el resumen de la misma y el certificado de asistencia. Este documento se remitirá a la Comisión Académica que incorporará los datos al registro de actividades del/la doctorando/a.

El tutor/a elevará un informe a la Comisión Académica en el que detallará el grado de consecución por parte del/la doctorando/a/ a de las competencias adecuadas a la actividad. La Comisión Académica evaluará la documentación integrada en la evaluación del Documento de Actividades de cada estudiante, y el informe del tutor/a.

Se recomienda se realicen durante el segundo y tercer año de doctorado.

Idiomas: Castellano, gallego e inglés

Competencias

Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6.
 Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.
 Competencias generales: CG1, CG2, CG3, CG4.
 Competencias específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6.
 Competencias transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6.

Resultados de aprendizaje

Que el estudiante sea capaz de redactar un trabajo de investigación y defenderlo públicamente

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia y de presentación de comunicación.
 Documento de actividades de control y seguimiento del/la doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a estos eventos se apoyará en las ayudas y bolsas que podrán ofertar las Universidades e incluso equipos de investigación para ello.

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE ESTADÍAS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN



Detalle y planificación

Carácter: Opcional

Se recomendará y animará a los doctorandos a realizar estancias formativas de investigación Universidades nacionales o extranjeras y/o Instituciones de reconocido prestigio, a fin de mejorar y ampliar su formación investigadora y el conocimiento de líneas y tendencias en el ámbito de estudio al que se refiere su tesis doctoral

Temporalización: se proponen las estancias a partir del segundo año del período doctoral tanto para los doctorandos a tiempo completo y a partir del cuarto año en los casos de matrícula a tiempo parcial.

Idiomas: Castellano, gallego e inglés

Competencias

Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Competencias generales: CG1, CG2, CG3, CG4.

Competencias específicas: CE1, CE2, CE3, CE4.

Competencias transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6.

Resultados de aprendizaje

El estudiante será capaz de integrarse y establecer relaciones profesionales, cooperar y colaborar e integrarse en diferentes equipos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Un informe detallado de las actividades realizadas durante la estancia, identificando claramente en el mismo las aportaciones de la estancia al trabajo de investigación, las reflexiones críticas, y las innovaciones y mejoras al trabajo de investigación (tesis doctoral) del/la doctorando/a.

Este informe formará parte del documento de actividades del/la doctorando/a el cual será revisado regularmente por el tutor/a y el director/a de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa.

La duración mínima de la estancia será superior a un mes.

Documento de actividades de control y seguimiento del/la doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se apoyarán a través de las ayudas y bolsas de movilidad tanto de la Universidad como del propio Programa de Doctorado, equipos de investigación y agentes externos.

ACTIVIDAD: PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Carácter: Optativo

El/la candidato/a a doctor/a deberá participar de forma activa en la redacción de artículos que recojan los resultados de su investigación con vistas a su publicación en revistas de carácter científico. Se considera que una parte básica de su formación es adquirir habilidades como ser efectivo en la revisión de literatura y búsqueda de información científica preexistente, tener capacidad de síntesis a la hora de presentar los resultados o leer y escribir en inglés.

También deberá aprender todo el proceso que implica la realización de una publicación científica, contacto con editoras/es, evaluadoras/es y revisión de pruebas de impresión.

El/la Director/a/Tutor/a del/la doctorando/a incluirá en el Documento de Actividades del/de la doctorando/a todos los trabajos publicados en revistas científicas, o en vías de publicación, en los que el/la candidato/a a doctor/a tenga algún grado de colaboración. Se indicará brevemente el grado en el que el/la estudiante ha estado involucrado/a en la preparación y redacción del manuscrito. Este documento será incorporado por el/la doctorando/a en el registro de actividades.

Se recomienda su realización durante el tercer año de doctorado en el caso de matrícula a tiempo completo y en el quinto año en aquellos casos de matrícula a tiempo parcial.

Idiomas: Castellano, gallego e inglés

Competencias

Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Competencias generales: CG1, CG2, CG3, CG4.

Competencias específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6.

Competencias transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6.

Resultados de aprendizaje

Que el estudiante sea capaz de redactar un trabajo de investigación

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Artículo publicado o evidencias conforme está en procesos de evaluación.
Documento de actividades de control y seguimiento del/la doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se requieren acciones de movilidad



ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN**Detalle y planificación**

Carácter: Obligatorio

Se realizará una presentación y defensa del plan de investigación y evaluación de actividades al término de cada año de doctorado

Idiomas: Castellano, gallego e inglés

Competencias

Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Competencias generales: CG1, CG2, CG3, CG4.

Competencias específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6.

Competencias transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6.

Resultados de investigación

El estudiante será capaz de integrar experiencias y aprendizajes en un documento en el que exprese la evolución de la investigación así como la defensa pública del mismo

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Plan de investigación y evaluación de actividades. Documento de actividades de control y seguimiento del/la doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No exige movilidad especial.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS****Explicación general de la planificación del plan de estudios**

De acuerdo al documento del decreto de estudios de doctorado de España, el programa se desarrollará a lo largo de 3 años en el caso de estudiantes a tiempo completo y de 5 años en el caso de desarrollarse a tiempo parcial.

El plan de estudios pretende a través de sus actividades de investigación y docencia ofrecer una formación multidisciplinar y flexible de forma que cada estudiante, con el asesoramiento y supervisión de la CAPD y sus directores, pueda escoger y seleccionar la línea de investigación y las actividades más apropiadas a su perfil, entre las planteadas por el conjunto de la oferta formativa del Programa de Doctorado.

El alumnado tendrá acceso a una serie de actividades formativas transversales y específicas. Algunas de estas actividades se organizarán de forma expresa para el alumnado del Programa de Doctorado y otras serán impartidas por diversos servicios de la Universidad de Vigo. Cada grupo de investigación que acoge al estudiante en etapa investigadora determinará en cada curso las actividades recomendadas y/o obligatorias para sus estudiantes.

La organización de estas actividades impartidas por el profesorado o por el personal de investigación, a veces externos a la plantilla académica del Programa de Doctorado, queda en todo caso sometida a la oferta general de cursos de la Universidad de Vigo o a la obtención de financiación específica para llevarla a cabo si se requiere.

La estructura del programa de Doctorado tendrá una duración máximo de tres años en el caso de estudios a tiempo completo o bien cinco años en el caso de estudios a tiempo parcial, a lo largo de los cuales el alumnado desarrollara el plan de investigación. El programa de doctorado cuenta con coordinadores responsables de las actividades formativas descritas en la memoria así como de coordinadores para cada uno de los cursos académicos que periódicamente informarán a la Comisión Académica de los resultados de estas reuniones de coordinación y de las medidas adoptadas.

Tabla. Planificación de las actividades formativas en estudios a tiempo completo.

PLAN FORMATIVO		
Año	Cuatrimestre	Actividades Formativas
1er Año	1er Cuatrimestre	Seminario
		Elaboración y defensa de proyecto de Tesis
	2do Cuatrimestre	Seminario
		Plan Anual de Investigación
2do Año	1er Cuatrimestre	Seminario
		Estadías de Investigación
	2do Cuatrimestre	Seminario
		Presentaciones de Comunicaciones en Congresos Científicos
3er Año		Estadías de Investigación
		Plan Anual de Investigación
	1er Cuatrimestre	Seminario



		Presentaciones de Comunicaciones en Congresos Científicos
		Publicaciones científicas
	2do Cuatrimestre	Presentaciones de Comunicaciones en Congresos Científicos
		Publicaciones científicas
		Defensa de la Tesis

Tabla. Planificación temporal de las actividades formativas en estudios a tiempo parcial.

PLAN FORMATIVO		
Año	Cuatrimestre	Actividades Formativas
1er Año	1er Cuatrimestre	Seminario/s
	2do Cuatrimestre	Plan Anual de Investigación
2do Año	1er Cuatrimestre	Seminario/s Elaboración y defensa de proyecto de Tesis.
	2do Cuatrimestre	Plan Anual de Investigación
3er Año	1er Cuatrimestre	Seminario/s Presentaciones de Comunicaciones en Congresos Científicos
	2do Cuatrimestre	Plan Anual de Investigación
4º Año	1er Cuatrimestre	Seminario/s Presentaciones de Comunicaciones en Congresos Científicos Estudios de Investigación
	2do Cuatrimestre	Plan Anual de Investigación
5º Año	1er Cuatrimestre	Seminario/s Presentaciones de Comunicaciones en Congresos Científicos Publicaciones científicas
	2do Cuatrimestre	Defensa de la Tesis

El programa de doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible se articula en torno a 6 grandes líneas o clústeres de investigación que agrupan un total de 26 sublíneas en las que el alumnado podrá formarse y desarrollar un perfil interdisciplinar a través del itinerario formativo descrito en el apartado 4.

ESTRUCTURA PROGRAMA DOCTORADO CREA S2i Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación social y sostenible	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Innovación en Salud	Innovación e investigación en tecnologías aplicadas a la salud. Investigación en nuevas estrategias de prevención y promoción de la salud.
Innovación, Sostenibilidad y Comunicación	Comunicación y gestión del conocimiento. Comunicación en salud y bienestar. Comunicación, medioambiente y promoción del territorio. Innovación en estrategias y herramientas de la comunicación. Comunicación & Responsabilidad social corporativa. Publicidad, identidad e imagen. Comunicación Política e Institucional.
Diseño e Innovación Social	Sistemas de producción. Diseño y desarrollo social.
Innovación y Sostenibilidad de los Recursos Naturales	Biodiversidad, conservación de hábitats y espacios naturales. Bioenergía y bioprocessos. Tecnologías cartográficas de vanguardia: drones, inteligencia artificial, láser 3D y GIS3D. Gestión, conservación y restauración de los ecosistemas fluviales. Cambio climático. Gestión forestal, recursos naturales y sus servicios ambientales.
Gobernanza e Innovación	Políticas públicas y gobierno y administración electrónica. Gestión de la catástrofe y vulnerabilidad. Innovación institucional. Métodos óptimos de contratación pública. Smart Procurement: Sostenibilidad y Compra Pública para la Innovación a través de la contratación del sector público. Hacia la buena administración y gobernanza: Programas de compliance, Responsabilidad Social Corporativa y utilización estratégica de la contratación pública. Gobernanza mundial y europea: Instituciones, procesos, actores y políticas.
Innovación Pedagógica en la Profesionalización Docente	Formación y profesionalización en la educación obligatoria. Formación y profesionalización en la educación no obligatoria.

Cada línea de investigación está avalada por investigadores de diferentes ámbitos con experiencia profesional e investigadora que permitirán distintas áreas de especialización interdisciplinar a los alumnos.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADORES
INNOVACIÓN EN SALUD	
SUBLÍNEAS	
Innovación e investigación en tecnologías aplicadas a la salud.	16
Investigación en nuevas estrategias de prevención y promoción de la salud.	11
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
DISEÑO E INNOVACIÓN SOCIAL	
SUBLÍNEAS	
Sistemas de producción.	9
Diseño y desarrollo social	14
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	



INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y COMUNICACIÓN

SUBLÍNEAS	INVESTIGADORES
Comunicación y gestión del conocimiento.	12
Comunicación en la salud y el bienestar	15
Comunicación, medioambiente y promoción del territorio	9
Innovación en estrategias y herramientas de la comunicación	18
Comunicación & Responsabilidad social corporativa	7
Publicidad, identidad e imagen	7
Comunicación Política e Institucional	8

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE**

SUBLÍNEAS	INVESTIGADORES
Formación y profesionalización en la educación obligatoria	7
Formación y profesionalización en la educación no obligatoria	7

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**GOBERNANZA E INNOVACIÓN**

SUBLÍNEAS	INVESTIGADORES
Políticas públicas y «gobierno y administración electrónica».	4
Gestión de la catástrofe y vulnerabilidad	4
Innovación institucional	6
Métodos óptimos de contratación pública	4
Smart Procurement: Sostenibilidad y Compra Pública para la Innovación a través de la contratación del sector público	6
Hacia la buena administración y gobernanza: Programas de compliance, Responsabilidad Social Corporativa y utilización estratégica de la contratación pública	6
Gobernanza mundial y europea: Instituciones, procesos, actores y políticas	7

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN RECURSOS NATURALES**

SUBLÍNEAS	INVESTIGADORES
Bio biodiversidad, conservación de hábitats y espacios naturales	23
Bioenergía y bioprocessos	15
Tecnologías cartográficas de vanguardia: drones, inteligencia artificial, láser 3D y GIS3D	16
Gestión, conservación, restauración de los ecosistemas fluviales	17
Cambio climático COP21	18
Gestión forestal, recursos naturales y sus servicios ambientales	21

5.1. Supervisión de tesis**Profesorado del Programa de Doctorado**

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento tal y como se recoge en la normativa de la Universidad de Vigo (http://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/centros/eido/norm_insti/Regulamento_doutoramento_UVIGO.pdf) y en la Guía de buenas prácticas en los estudios de Doctorado(http://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/centros/eido/norm_insti/guia_boaspracticas.pdf) .

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

La información relativa al profesorado del programa de doctorado se detalla en el punto 6 Recursos Humanos de la memoria.

Además de investigadores de la Universidad de Vigo participan en el programa de doctorado investigadores de reconocido prestigio nacional e internacional.

Tutores del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor, designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de un profesor asignado al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado.

El procedimiento a seguir en la asignación del tutor/a sea el siguiente:

- En el caso en el que el estudiante sugiera un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar estudiantes de doctorado ese curso académico, la Comisión asignará como tutor y director del/la doctorando/a a dicha persona.



- Si el estudiante sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero esa persona no puede aceptarlo para dirigirle la tesis por algún motivo, éste podrá ser nombrado como tutor para ayudar al doctorando a encontrar el director/a más apropiado para su proyecto de tesis.
- Si el estudiante sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor/a del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados.
- En otro caso, la Comisión Académica escogerá como tutor al profesor del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando, y que esté en condiciones de servir como tutor, y tras conocer la posible opinión del estudiante.

Con carácter general, el tutor/a tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/la doctorando/a con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el director/a de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del/la doctorando/a y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis. El director/a de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluídas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
- Haber dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años con la calificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

En el caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser Director y Tutor asumirá las dos funciones, de ser el caso.

En el caso que el director/a no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa o no sea profesor del programa, el programa asignará un Tutor que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad..

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del director/a de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Dado el carácter transversal del programa de doctorado se incentivará la codirección por parte de profesorado de áreas diferentes, de entre las que conforman la plantilla docente, dado que la investigación propuesta será de carácter interdisciplinar, y ha de tratar -al menos- a dos de las áreas de trabajo implicadas en el Programa de Doctorado.

En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. Los codirectores de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores en el presente Reglamento.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado procurará un reparto equilibrado de las labores de tutoría y dirección de tesis entre el profesorado del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado facilitará la codirección con profesorado internacional, cuando la investigación propuesta así lo aconseje.

Entre las actividades que fomenten la codirección de tesis doctorales, además de reuniones científicas del personal investigador del programa de doctorado, en la página web del doctorado se publicará información sobre el perfil de cada investigador así como sus datos de contacto. Asimismo dentro de la página web se diseñará una intranet que facilite la comunicación entre investigadores del programa.

Durante el desarrollo del programa el documento de actividades del doctorando/a servirá como fuente de información para el control y seguimiento del alumnado. Una vez que el programa de doctorado forme los primeros doctores se establecerán mecanismos de control de la calidad de las tesis utilizando el número de publicaciones a las que dicha tesis ha dado lugar.

Con el fin de incentivar la dirección de tesis, la CAPD buscará incentivar la matrícula de alumnado en el programa-mediante difusión de información entre el alumnado de másteres afines.

Para garantizar la calidad y homogeneidad de las tesis resultantes se mantendrá, como mínimo, una reunión al año con todos los doctores que tengan tesis en desarrollo, a fin de intercambiar opiniones y buenas prácticas y acordar criterios para la mejora continua del proceso. A través del proceso negociado para la asignación de director de tesis, se impulsará la participación de todos los investigadores/profesores del programa como directores o codirectores de tesis. Un aspecto complementario, para garantizar la atención adecuada a los doctorandos, es el establecimiento de un número máximo de tesis dirigidas simultáneamente por un investigador/profesor, en función de las características del propio director/a y de la dedicación total o parcial a la misma por parte del doctorando.

Los resultados de experiencias previas en la codirección de tesis interdisciplinares han servido de motivación para el diseño de este programa de doctorado. A mayores la Comisión Académica, una vez conocida la propuesta de tema para la realización de la tesis doctoral, en su informe sobre la idoneidad del candidato, promoverá la dirección conjunta entre directores senior y noveles en ámbitos transdisciplinares y colaboración internacional, es-



pecialmente aquellos con mejores índices de calidad de su investigación, responsables de proyectos que puedan contribuir a la formación doctoral y aquellos que estén en condiciones favorables para optar a acreditación/sixenios.

Las actividades formativas conjuntas, propuestas en el Programa, servirán para incrementar las relaciones entre especialistas e investigadores de distintas áreas de conocimiento, facilitando el establecimiento de proyectos de colaboración que a su vez den origen a la necesidad de nuevas tesis cotuteladas.

La Comisión Académica propiciará las alianzas, promoviendo reuniones conjuntas del doctorando con los potenciales directores y realizará un seguimiento de los inconvenientes y restricciones, así como de los progresos de las direcciones múltiples, estableciendo indicadores para las categorías consideradas.

Por último, la CAPD hará uso de la guía de buenas prácticas de la EIDO (https://uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/normativa) para que los posibles directores de tesis sigan los criterios comunes para mejorar los resultados del programa.

Por otra parte la Universidad de Vigo, de acuerdo con su normativa interna, reconoce como parte de la dedicación docente del profesorado las labores de dirección de tesis de doctorado. Esta dedicación se refleja en la reducción de la carga del Plan de Organización Docente (POD) del profesorado.

Adicionalmente, la dirección de tesis y la matrícula de estudiantes de doctorado están recogidas como indicadores básicos para cuantificar el apoyo económico que se proporciona a los programas de doctorado a través de la EIDO.

La EIDO, a través de su página web, informa puntualmente de las ayudas institucionales que se ofertan a profesores y estudiantes relacionadas con la formación doctoral (https://uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/bolsas/).

Se fomenta asimismo la cotutela de tesis con investigadores de otros programas o departamentos nacionales o extranjeros, en especial con los que exista especial vinculación o con los que se establezcan convenios.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Documento de Actividades del/la doctorando/a

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En el se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del/la doctorando/a según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Anualmente la comisión académica del programa evaluará el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes. Este informe deberá elaborarlo cada año el director/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa.

La evaluación negativa cuando se produjera deberá estar debidamente motivada. El/la doctorando/a deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses. Para ello deberá elaborar un nuevo Plan de investigación. Si hubiere una nueva evaluación negativa, el/la doctorando/a causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el/la doctorando/a. También contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza.

La supervisión del plan de los doctorandos se realizará mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el/la doctorando/a, el tutor/a y su director. El documento incluirá en caso de ser viable un plan de movilidad ajustado a las necesidades del/la doctorando/a y a su dedicación (plena o parcial), que se concretará de manera definitiva ¿como máximo- al cumplirse el primer año. Lo propondrá el director/a de acuerdo con el/la doctorando/a y concretará lugar, fechas aproximadas y compromiso del centro ad quem de recepción y atención. Igualmente un plan de trabajo fundamental para la estancia. El Plan lo aprobará la comisión académica en cada caso transcurrido ese plazo máximo.

Se podrá, de manera extraordinaria, proponer cambios al mismo (no su anulación) a propuesta razonada del director/a de la tesis y de acuerdo con el/la doctorando/a.

El/la doctorando/a tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del tutor/a y el director/a, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el/la doctorando/a, o su Tutor, o su Director de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

Plan de Investigación

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el/la doctorando/a elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y evaluado con el informe del director/a/es y del tutor/a y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del tutor/a y el director/a.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la evaluación de los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor/a y el director/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la doctorando/a deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el/la doctorando/a causará baja definitiva en el Programa.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejará en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el tutor/a y el/la doctorando/a en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del director/a en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del/la doctorando/a en el momento de su firma por todos los implicados.

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes del tutor/a del/la doctorando/a y de su Director de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

Como se indica en el epígrafe 5.1 de este documento, la Comisión Académica del Programa de Doctorado procurará un reparto equilibrado de las labores de tutoría y dirección de tesis entre el profesorado del programa. Para la asignación de tutoría y dirección de tesis la CAPD tendrá en cuenta la adecuación del proyecto de investigación con la trayectoria y el perfil investigadores del profesorado del programa.

En cada una de las tres actividades formativas de evaluación anual previstas en los epígrafes 4 y 5 de este documento, la CAPD consultará el Documento de Actividades del/la doctorando/a de cada candidata/o, que deberá estar apoyado en las acreditaciones correspondientes, a las que se alude en la descripción de las actividades formativas en el apartado 4. A partir de la presentación de las mismas y de la del estado del Plan de Investigación, la CAPD emitirá, previa deliberación, informe favorable o desfavorable. De forma facultativa en el primer caso y obligatoria en el segundo, la CAPD formulará las recomendaciones que estime oportunas para reorientar, si procede, el Plan de Investigación. La exposición anual del Plan de Investigación y del Documento de Actividades del/la doctorando/a deberá ir acompañada de un informe confidencial emitido por el profesorado que cumpla las funciones de tutoría y dirección de cada doctoranda/o.

En la medida que lo permitan los recursos disponibles, se incentivarán la obtención de menciones internacionales para los estudios de doctorado. Para ello, la CAPD estudiará y, en su caso, autorizará, las correspondientes estancias fuera de España. Como se señala en el epígrafe 5.1, la Comisión

Académica del Programa de Doctorado favorecerá la presencia de expertos internacionales en los tribunales evaluadores de las tesis doctorales que se defiendan en el marco del programa.

Como se apunta en el epígrafe 5.1 de este documento, se incentivará la codirección por parte de profesorado de áreas diferentes, de entre las que conforman la plantilla docente, cuando la investigación propuesta sea de carácter interdisciplinar, cuando se desarrolle en el marco de convenios de cooperación nacional e internacional o, en general, cuando la investigación propuesta aconseje la cotutela

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa sobre tesis de doctorado se regula en la Universidad de Vigo en el capítulo 9 del http://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gi/DOCUMENTOS/centros/eido/norm_insti/modificacioxRED_2016_aprobada_en_Consello_de_Goberno_7-febreiro-2017v.pdf

Se incluye a continuación un resumen de su contenido:

Artículo 34. La tesis de doctorado: se redactará en lengua gallega, castellana, inglesa o portuguesa, o en el idioma de uso común en el ámbito científico, técnico o artístico de que se trate. La escuela de doctorado podrá autorizar la redacción en otro idioma, tras el informe favorable de la CAPD y garantizando que el tribunal esté en condiciones de juzgarla. Si se redacta en una lengua distinta del gallego o del castellano deberá incluir un resumen de al menos 3000 palabras en gallego o en castellano. Estructura: resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía, los informes de valoración de la tesis del director/a y del tutor/a. La escuela de doctorado tiene publicada una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado y una guía de estilo para la presentación.

Artículo 35. Procedimiento de autorización de la tesis para su defensa:

Tras el informe favorable de la dirección o en su caso del tutor, el autor solicitará autorización a la CAPD para la defensa, después la CAPD remitirá a la escuela de doctorado la documentación correspondiente (informe, ejemplar de tesis conforme a las normas de estilo vigentes, documentación para la mención internacional si es el caso, documento de actividades, plan de investigación, informes, propuesta de composición del tribunal, etc.)

Recibida la documentación y revisada por la unidad competente se abre un período de exposición pública de 10 días hábiles en período lectivo, para que cualquier doctor/a pueda examinarla y presentar por escrito las consideraciones a la escuela de doctorado.

Después del órgano designado por la escuela de doctorado valorará la tesis teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas. Se podrá convocar al doctorando/a y al director/a o solicitarle una respuesta razonada a las alegaciones u otra información que se considere necesaria, y se podrá consultar a la CAPD y/o contar con la colaboración de otros/as doctores/as externos/as para asesoramiento. Tras la valoración se decidirá aprobar o denegar la continuidad de los trámites. Esta decisión se comunicará a quien dirija la tesis, al/a la estudiante y a la CAPD.

Si se denegara la continuidad de los trámites, debidamente motivada, se le comunicarán al/a la doctorando/a las vías que puedan conducir a la corrección de la tesis, antes de proceder a una nueva solicitud de depósito.

Si fuese favorable se aprobará el tribunal. El nombramiento del tribunal y suplentes se comunicará a la CAPD, al director/a, y a cada uno de los miembros. A cada miembro del tribunal se le hará llegar un ejemplar de la tesis y el expediente del de la doctorando/a. El tribunal dispondrá de 20 días naturales para enviar un informe individual y razonado en el que se valore la tesis y figure explícitamente el dictamen sobre si se autoriza o no su defensa. El órgano designado por la escuela de doctorado dispondrá si procede o no la defensa pública o la interrupción de su tramitación. Esto se comunicará por escrito a los interesados.

Si se denegara el/a doctorando/a podrá solicitar la certificación literal de los dictámenes. Si se autoriza la defensa, podrá solicitar la certificación literal de los informes después de esta.

La defensa pública deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses desde la autorización de la defensa, salvo causas debidamente justificadas. Si se supera este plazo, deberán iniciarse de nuevo los trámites de autorización de la tesis para defensa.

El/a doctorando/a/a estará obligado a introducir los datos de su tesis en la base TESEO según el procedimiento y los plazos que establezca la Universidad.

Artículo 36. Tesis con protección de derechos

En aquellas tesis en las que existan cláusulas de confidencialidad con empresas o con derechos de propiedad industrial o intelectual, se entregará dos versiones, una reducida, que será la que se exponga en la fase de alegaciones y que quedará en el repositorio institucional, y una completa, que quedará archivada y se enviará al tribunal con el compromiso de confidencialidad

Artículo 37. Tribunal de evaluación:

La CAPD, propondrá una relación de seis miembros. El órgano designado por la escuela de doctorado evaluará la propuesta de tribunal que deberá estar acompañada de un informe individualizado y razonado sobre la idoneidad de cada uno de los miembros, así como la aceptación expresa para formar parte del tribunal.

Estará constituido por tres personas titulares y dos suplentes. Entre ellos se nombrará un/a presidente/a y secretario/a. Si ninguno pertenece a la UVigo la CAPD designará un profesor/a del programa de doctorado de la Universidad como responsable de la recepción de las actas y de su entrega en la unidad administrativa correspondiente. No podrá formar parte del tribunal titular más de un miembro de la misma entidad.

En caso de renuncia por causa justificada se sustituirá por la persona suplente por orden.

El tribunal deberá cumplir los siguientes requisitos:

-Deben ser doctores/as con experiencia investigadora acreditada. El profesorado universitario podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado aunque estén en situación de excedencia, jubilación, servicios especiales o en comisión de servicios. El profesorado contratado laboral podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado aunque estén en situaciones laborales equivalentes a las anteriores.

-Mayoría de miembros externos a la Universidad e instituciones colaboradoras en el programa de doctorado.

-En tesis por compendio de publicaciones no podrán formar parte los coautores/as de las publicaciones.



-En ningún caso podrán formar parte el/la director/a o codirectores/as ni el/la tutor/a, salvo el casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto o en los casos de tesis presentadas en programas de doctorado conjuntos con universidades extranjeras, en virtud de los correspondientes convenios.

-Para tesis con mención internacional por lo menos, una persona experta con título de doctor/a de una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio no español, y distinto del responsable de la estancia.

-Contará con la presencia de un mínimo de un miembro de cada sexo y el conjunto de los titulares y suplentes contará con la presencia de un mínimo de dos miembros de cada sexo.

-No podrá formar parte quien incurra en causas de abstención

Artículo 38. Acto de defensa pública de la tesis:

Autorizada la defensa pública el/la doctorando/a deberá efectuar el pago de las tasas de los derechos de examen del grado de doctor/a. Despues el órgano designado por la escuela de doctorado remitirá al secretario/a del tribunal los documentos que se deberán cubrir en el acto de defensa de la tesis de doctorado (acta de constitución del tribunal, acta de la sesión, sobres oficiales para los informes confidenciales de la mención de cum laude y de premio extraordinario de doctorado)

El/la presidente/a del tribunal convocará el acto de defensa y el/la secretario/a comunicará con 10 días de antelación el día, lugar y hora del acto a la escuela de doctorado, que informará a los interesados y hará la publicidad pertinente.

La defensa deberá realizarse en sesión pública, durante período lectivo del calendario académico y será en la propia universidad española en la que el/la doctorando/a estuviese matriculado/a o según se indique en los convenios de colaboración para los títulos conjuntos. Otras opciones requerirán la autorización expresa del órgano designado por la escuela de doctorado, y se deberá asegurar, en todo momento el cumplimiento de la normativa. En casos justificados por circunstancias excepcionales que imposibiliten la presencia física de un miembro del tribunal, se podrá la videoconferencia, a condición de que los otros dos miembros estean presentes. En ningún caso, este miembro ausente podrá ser el presidente/a ni el secretario/a.

Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis y podrán presentar cuestiones y objeciones a las que el/la doctorando/a deberá contestar. Los/as doctores/as presentes podrán formular cuestiones y objeciones, y el/la doctorando/a deberá responder en el momento y forma que señale el/la presidente/a.

Artículo 39. Calificación de la tesis de doctorado

El tribunal emitirá un informe sobre la tesis y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente. Si el/la estudiante solicita optar a la mención internacional el/la secretario/a incluirá en acta la certificación de los requisitos. El/la presidente/a comunicará en sesión pública la calificación.

Se podrá otorgar la mención de cum laude si la cualificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

El/la secretario/a do tribunal, o docente en que delegue, será responsable de la documentación y deberá remitirla debidamente cubierta a la unidad administrativa responsable en el plazo máximo de cinco días hábiles.

Artículo 40. Archivo de la tesis de doctorado.

La Universidad archivará la tesis en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar así como toda la información complementaria necesaria al ministerio competente en la materia

Artículo 41. Tesis por compendio de artículos de investigación y tesis que incluyen artículos de investigación.

El conjunto de trabajos que el/la doctorando/a tenga publicados, o cuenten con aceptación definitiva para publicarse, durante la etapa de realización podrá constituir la tesis doctoral.. Como regla general cada publicación debe hacer constar la adscripción del/de la doctorando/a a la universidad

Documentación adicional:

1.Informe de quien dirige la tesis con la aprobación de la CAPD donde se especifique la idoneidad de la presentación bajo esta modalidad; la contribución del estudiante de doctorado, en el caso de que sean más coautores/as; y los indicios de calidad de las publicaciones presentadas.

2.Aceptación por escrito de los/as coautores/as de que el/la doctorando/a presente el trabajo como parte de la tesis.

3.Renuncia por escrito de los/as coautores/as no doctores/as a la presentación de los trabajos como parte de otra tesis de doctorado.

La escuela de doctorado podrá establecer criterios específicos de calidad que deberán cumplir las publicaciones que conforman la tesis de doctorado. En todo caso, los mencionados criterios deberán requerir cuando menos:

Un mínimo de tres artículos de investigación, publicados o con aceptación definitiva para publicación. Deben estar editados en revistas indexadas en el listado del ámbito correspondiente del Jurnal Citation Reports (SCI e/o SCOPUS). En áreas en que no sea aplicable este criterio, podrá sustituirse por las bases relacionadas por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para estas áreas.

Que los trabajos sean aportaciones aceptadas en publicaciones de ámbito y prestigio internacional con revisión anónima por pares.

Además la tesis debe incluir:

Una introducción, que contendrá una justificación; objetivos que se deben alcanzar; discusión general que dote de coherencia y unidad; conclusiones y bibliografía común.

Una copia íntegra de las publicaciones, donde conste necesariamente el nombre y la filiación del o autor/a, y de todas las personas coautoras, orden, referencia completa de la publicación, editorial, ISSN o ISBN. Para artículos con aceptación definitiva que en la presentación de la tesis aún no estean publicados, se añadirá su código de identificación (DOI en las publicaciones digitales).



Ningún artículo incluido en la tesis podrá ser anterior a la fecha de matrícula en el programa de doctorado, excepto que se trate de un artículo ya reconocido como actividad formativa en el propio programa.

Cualquier contribución que, sin pertenecer a la modalidad de tesis por compendio de artículos, incluya la transcripción de un artículo científico en su contenido o como anexo, deberá incluir en el momento del depósito la documentación señalada en los puntos 2 y 3

Capítulo 10. Menciones especiales

Artículo 42. Mención de doctorado internacional

Podrá obtenerse si concurren las siguientes circunstancias:

a) Estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación, avaladas por el director y autorizadas por la CAPD, durante la etapa de tesis.

b) Parte de la tesis (al menos la introducción, el resumen y conclusiones) redactada y presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica distinta de las lenguas oficiales en España.

c) Tesis informada por un mínimo de dos expertos/as doctores/as pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español.

d) Al menos un/a experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, doctor/a, y distinto de los expertos referidos en el apartado c), forme parte del tribunal evaluador de la tesis y distinto de los expertos/as referidos en c). No podrá formar parte del tribunal la persona responsable de la estancia mencionada en el apartado a)

e) Defensa efectuada en la propia universidad española en la que el/la doctorando/a estuviese inscrito o, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que indiquen los convenios de colaboración.

f) Que la estancia mencionada en el apartado a) constituya una auténtica acción de movilidad del/de la doctorando/a, hacia un país diferente de aquel en el que tenga o tuviese su residencia habitual y diferente de aquel en el que se desarrollara su formación académica previa al doctorado.

Artículo 43. Tesis en régimen de cotutela internacional

Podrá obtenerse si:

-La tesis está supervisada por dos o más doctores/as de dos universidades, una española y otra extranjera, formalizando un convenio

-El/la doctorando/a durante el período de formación haya desarrollado una estancia mínima de seis meses con la institución con la que se establece el convenio.

Artículo 45. Mención de doctorado industrial

Podrá obtenerse esta mención si concurren las siguientes circunstancias:

a) Existencia de un contrato laboral o mercantil suscrito por la persona doctoranda con una empresa del sector privado, público o administración pública.-

b) El/la doctorando/a deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en la institución, que tenga relación directa con la tesis. Esta relación deberá acreditarse con una memoria que evaluará la unidad responsable del programa de doctorado

c) Se subscribirá un convenio de colaboración entre las instituciones

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES
2	INNOVACIÓN EN SALUD
3	DISEÑO E INNOVACIÓN SOCIAL
4	INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y COMUNICACIÓN
5	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE
6	GOBERNANZA E INNOVACIÓN

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:



6. Recursos humanos

6.1. Información de cada equipo de investigación

Información relativa a los recursos humanos del programa de doctorado. El conjunto de investigadores que constituyen los recursos humanos del programa pueden conformarse en uno o más equipos de investigación. En el caso de que el programa se sustente en varios equipos de investigación, incluir la información relativa a cada equipo de investigación.

Equipo Nº1: INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2011-2015		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
José Manuel Casas Mirás	CU	Matemática Aplicada	1	1	3	2011	No
Julia Armesto González	TU	Ingeniería de la Construcción	5	5	2	2013	Campus do Mar (PD Internacional)
Enrique Valero Gutiérrez del Olmo	TU	Ingeniería Agroforestal	2	1	1	2015	No
Juan Picos Martín	CD	Ingeniería Agroforestal	0	1	1	2015	No
Graciela Paz Bermúdez	CD	Producción Vexetal	-	1	2	2011	Protección del Patrimonio Cultural; Ecosistemas terrestres, uso sostenible e implicaciones ambientais
Francisco Javier Rocha Valdés	TU	Zoología	3	1	1	2012	Campus do Mar
Francisco Ramil Blanco	TU	Zoología	-	-	-	-	MIU de Bioloxía Mariña; MIU de Oceano-grafía
Josefina Garrido González	TU	Zoología	1	1	4	2016	No
Mª Angeles Cancela Carral	TU	Enxeñería Química	1	1	2	2011	No
Mª Luisa Castro Cereda	TU	Botánica	1	0	1	1999	No
Purificación Maret Miramontes	TU	Edafología e química agrícola	-	-	1	2004	Ecosistemas terrestres, uso sostenible e implicaciones ambientais



Faustino Patiño Barbeito	TEU	Deseño na Enxeñería	1	1	-	-	No
Faustino Patiño Cambeiro	Ayudante Doctor	Proyectos de Ingeniería (720)	-	-	-	-	No
Maria Eugenia Lopez Silanes	TU	Producción vegetal	-	-	3	2009*	Protección del Patrimonio Cultural; Ecosistemas terrestres, uso sustentable e implicaciones ambientais
Xana Álvarez Bermúdez	PA	Ingeniería Agro-restal	-	-	-	-	No
María Calviño Cancela	CD	Ecología	1	-	-	-	No
Angel Manuel Sánchez Bermudez	CU	Ingeniería Química	6	-	3	2010	No
Jose María Sanchez Fernández	TU	Botanica	-	-	3	2014	Ecosistemas terrestres, uso sustentable e implicaciones ambientais
Luis Ortiz Torres	CU	Ingeniería Agro-restal	-	-	2	2012	Geotecnologías aplicadas a la construcción, energía e industria

Indicar la relación del persoal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)

Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2000-2005 (5 años anteriores)		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
Celestino Ordóñez Galán	TU Universidad de Oviedo		3		2	2005-2010	Si (PD en Minería, obra civil y medio ambiente y dirección de proyectos, UNIOVI)
Ignacio Cañas Guerrero	CU Universidad Politécnica de Madrid		3		2	2005-2010	Si (PD en Agroingeniería, UPM)
Fernando António Leal Pacheco	Professor Auxiliar Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro	Ingeniería Civil, ciencias de la tierra y medio ambiente	3				Core Group do Agri-chains, UTAD
Luís Sanches	Professor Auxiliar Universitario	Ingeniería Civil, ciencias	3				No



Fernan-des	dade de Tras-os-Montes e Alto Douro	de la tierra y medio ambiente					
Simone da Graça Pinto Varandas	Professor Auxiliar Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro	Ingeniería Agroforestal	3				No
Yolanda Ambrosio Torrijos	CD Universidad Politécnica de Madrid	Ingeniería Agroforestal		1	1	2009*	Si
Elena Cartea González	Investigadora científica titular CSIC	Ciencias agrarias	2	2	3	2010	No
Pedro Revilla Temeño	Investigadores titular CSIC	Ciencias agrarias	1	1	4	2015	No
Marta Santalla Ferradás	Investigador titular CSIC	Ciencias agrarias	1	1	3	2010	Si (Investigación agraria y forestal USC)
Rosa Ana Malvar Pintos	Investigador titular CSIC	Ciencias agrarias	2	2	4	2012	No
Ana María Butrón Goméz	Investigador CSIC	Ciencias agrarias	2	2	3	2013	No
Ana M González Fernández	Investigador contratado CSIC	Ciencias agrarias	-	-	-	-	-
Ana Paula Rodriño Míguez	Investigador laboral indefinido	Ciencias agrarias	1	1	-	-	Si (Investigación agraria y forestal USC)
Antonio María de Ron Pedreira	Profesor investigación CSIC	Ciencias agrarias	2	2	5	2013	Si (Investigación agraria y forestal USC)
Mari Carmen Martínez Rodríguez	Investigadora Científica	Ciencias agrarias	-	-	3	2012	Si (Investigación agraria y forestal USC)
Jose Luis Santiago Blanco	Investigador científico titular CSIC	Ciencias agrarias	-	-	2	2013	No
Susana Boso Alonso	Investigadora Contratada CSIC	Ciencias agrarias	-	-	-	-	Si (Investigación agraria y forestal USC)

CU: Catedrático de Universidad; CEU: Catedrático de Escuela Universitaria; TU: Titular de Universidad; CD: Contratado Doctor; TEU: Titular de Escuela Universitaria; PA: Profesor Asociado

*Pendiente de resolver el sexenio solicitado en Diciembre de 2015

Equipo Nº2: INNOVACIÓN EN SALUD

Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)



Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2011-2015		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
José Luis García Soidán	TU	Educación Física e Deportiva	1	3	1	2012	No
Maria del Carmen Iglesias Pérez	CEU	Estatística e Investigación Operativa	1	1	1	2011	Programa de Doctorado Interuniversitario en Estadística e Investigación Operativa
Vicente Romo Pérez	CD	Didáctica da Expressión Corporal	5	4	1	2012	Programa de Doctorado en Ciencias do Deporte, Educación Física e Actividade de Física Saudável
Roberto Barcala Furelos	CD	Xurídico social	3	7	1	2014	Programa de Doctorado en Ciencias do Deporte, Educación Física e Actividade de Física Saudável
Jorge Viano Santamarans	Investigador Ayudante Doctor (Tiempo Completo)	Educación Física e Deportiva	1	1	-	-	No
Jose M Pazos Couto	CD	Didáctica da Expressión Corporal	2	2	-	-	No
Jose Juan Pazos Arias	CU	Ingeniería Telemática	7	-	3	2012	Tecnologías de la información y de la comunicación
Alberto Gil Solla	TU	Ingeniería Telemática	4	-	3	2012	Tecnologías de la información y de la comunicación
Manuel Ramos Cabrera	TU	Ingeniería Telemática	4	-	3	2012	Tecnologías de la información y de la comunicación
Yolanda Blanco Fernández	CD	Ingeniería Telemática	1	1	1	2009*	Tecnologías de la información y de la comunicación
Martin Lopez Nores	CD	Ingeniería Telemática	5	4	1	2009*	Tecnologías de la información y de



							la comuni-cación
Manuel Pérez Cota	CEU	Linguaxes e Sistemas Informáticos	12	5	2	2009*	Si (Sistemas Informáticos Inteligentes e Adaptables)
Ramón C. Hermida Domínguez	CU	Teoría de la señal y comunicaciones	3	-	5	2012	DocTIC:Tecnologías de la información y de la comunicación
José Ramón Fernández Bernárdez	TU	Teoría de la señal y comunicaciones	-	-	4	2012	DocTIC:Tecnologías de la información y de la comunicación
Artemio Mojón Ojea	TU	Teoría de la señal y comunicaciones	-	-	4	2015	DocTIC:Tecnologías de la información y de la comunicación
Indicar la relación del personal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas en el período 2011-2015		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
José Luis Chinchilla Minguet	TU	Didáctica de la Expresión Corporal (Universidad de Málaga)	11	1	1	2012	CIENCIAS DO DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA E ACTIVIDADE FÍSICA SAUDABLE

CU: Catedrático de Universidad; CEU: Catedrático de Escuela Universitaria; TU: Titular de Universidad; CD:Contratado Doctor; TEU:Titular de Escuela Universitaria.

*Pendiente de resolver el sexenio solicitado en Diciembre de 2015

Equipo Nº3: INNOVACIÓN EN DISEÑO							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2011-2015		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
Lola Duplicado Aneiros	CD	Dibujo (Diseño / Moda)	5	1	1	2008	Programa de doutoramento en creación e investigación en arte contemporânea
Xose Mª Buxán Bran	TU	Escultura	3	2	2	2011	Programa de doutoramento en creación e investigación



							ción en arte contemporánea
Mª del Mar Rodríguez Caldas	CD	Pintura	2	2	2	2013	No
Sol Alonso Romeo	TU	Dibujo (Audivisuales)	1	-	-	-	Programa de doutoramento en creación e investigación en arte contemporánea
Silvia García González	CD	Pintura	-	-	-	-	Programa de doutoramento en creación e investigación en arte contemporánea
Marcos Dopico Castro	CD	Debuxo	-	-	-	-	Programa de doutoramento en creación e investigación en arte contemporánea
Marina Susana Cendán Caaveiro	CD	Historia da Arte		1	1	2012	Programa Doutoramento Facultade Belas Artes
Juan Carlos Meana Martínez	TU	Pintura	1	-	3	2014	Creación e Investigación en Arte contemporáneo
Maria Jose Pérez Fabello	TU	Psicoloxía	-	1	3	2013	Programa de doutoramento en creación e investigación en arte contemporánea. Programa de doctorado en educación, deporte e saúde.
Natividad Bermejo Arrieta	TU	Escultura			3	2016	Programa de doutoramento en creación e investigación en arte contemporánea
Ann Heyvaert	CD	Dibujo			2	2016	Programa de doutoramento en creación e investigación en arte con-



							temporánea	
Ignacio Fernando Barcia Rodríguez	TU	Escultura			3	2014	Programa de doutoramiento en creación e investigación en arte contemporánea	
Ana María Soler Baena	CD	Dibujo			2	2016	Programa de doutoramiento en creación e investigación en arte contemporánea	
Indicar la relación del persoal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)								
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2011-2015	Total dirigidas	Codirigidas	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (Indicar cuál)

CU: Catedrático de Universidad; TU: Titular de Universidad; CD:Contratado Doctor; TEU:Titular de Escuela Universitaria.

***Pendiente de resolver el sexenio solicitado en Diciembre de 2015**

Equipo Nº4: INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y COMUNICACIÓN								
Indicar la relación del persoal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)								
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas en el período 2011-2015	Total dirigidas	Codirigidas	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (Indicar cuál)
José Rúas Araújo	TU	Comunicación Audiovisual e Publicidade	-	1		1	2014	No
Alberto Pena Rodríguez	TU	Comunicación Audiovisual e Publicidade	1	-		1	2012	No
Rexina Rodríguez Vega	CD	Lingua Española	-	-		1	2015	No
Aquilino Santiago Alonso Núñez	TU	Filología galega e portuguesa	-	-		2	2011	Programa de doctorado de Estudios Lingüísticos (UVigo)
Miguel Cuevas Alonso	CD	Lingua española	-	-		1	2014	No
Ana María Amorós Pons	TU	Comunicación Audiovisual e Publicidade	4	2		1	2013	No
María Isabel	CD	Comunicación Audiovi-	1	1		1	2010	No



Miguez González		sual e Pu-blicidade						
Ana Belén Fernández Souto	TU	Comuni-cación Audiovi-sual e Pu-blicidade	-	2	2	2013	Doutora-mento en Comuni-cación (Uvigo) Doctora-do Intera-niversita-rio en co-munica-ción (An-dalucía)	
Montse Vázquez Gestal	TU	Comuni-cación Audiovi-sual e Pu-blicidade	-	-	1	2013	Doutora-mento en Comuni-cación (Uvigo)	
Ana Acuña Traba-zo	CD	Filoxia Galega e Portugue-sa	0	0	1	2011	No	
Daniel Martí Pe-llón	TU	Xornalis-mo	4	2	1	2010	No	
Mercedes Román Portas	TU	Xornalis-mo	6	0	1	2009*	Doctora-do en Co-munica-ción	
Aurora García González	TU	Periodis-mo	14	1	1	2009*	No	
Francisca Fariña Rivera	CU	Psicoloxia	6	3	4	2013	Si	
Alberto Dafonte Gómez	CD	Comuni-cación Audiovi-sual e Pu-blicidade	-	-	-	2016	Si	
Jose An-tonio Fraiz Brea	TU	Comer-cializa-ción e in-vestiga-ción de mercados	6	7	2	2014	Programa de Dou-toramen-to "EDU-CACIÓN, DEPOR-TE Y SA-LUD" Pro-grama de Docto-rado en Análisis Económico y Es-trategia Empresarial Pro-grama de Douto-ramento "AGUA, SOSTE-NIBILI-DAD Y DESA-RROLLO"	
Margari-ta Pino Juste	TU	Didactica y organi-zación es-colar	10	3	2	2013	Edu-ca-ción, De-porte e Saúde	
Maria Jo-sé Martí-nez Pati-ño	CD	Educa-ción Físi-ca y De-portiva	2	2	1	2010	Programa Oficial de docto-ra-do en In-novació Didácti-ca y For-mación del Pro-fesorado (Univ. de Jaén)	



Águeda Gutiérrez Sanchez	CD	Educa-ción Físi-ca y De-portiva	4	3	1	2013	No
Maria Luisa Rodicio García	TU	Métodos de Inves-tigación	1	-	1	2013	Educa-ción, De-por-te e Saúde
Beatriz Legeren	Ayudante Doctor	Ciencias Sociales y de la Comuni-cación	-	-	-	-	No
Mª Montserrat Doval Avendaño	Investi-gadora Ayudante Doctora	Periodis-mo	-	-	-	-	No
Fernando Ramos Fernán-dez	TU	Periodis-mo (Cien-cias de la Informa-ción)	9	1	1	2013	No
Emma Torres Romay	TU	Comuni-cación Audiovi-su-al e Pu-blicidad	1	1	0	--	No
Luis Echeve-rría Nava-rrro	TU	Botánica	4	1	4	2015	Ecosiste-mas ter-restres, uso sus-tentable e implica-ciones am-bientais
Ana Dopi-co Parada	CD	Comer-cializa-ción e In-vestiga-ción de mercados	-	-	-	-	-
Juan Ma-nuel Cor-bacho Va-lencia	CD	Comuni-cación Audiovi-su-al y Pu-blicidad	-	-	-	-	No
Mónica Valderra-ma San-tomé	CD	Comuni-cación Audiovi-su-al y Pu-blicidad	3	1	1	2016	No
Indicar la relación del personal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conoci-miento	Nº de teses dirigidas en el periodo 2011-2015		Nº de se-xenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otrar propues-ta de progra-ma de doctora-do? (Indi-car cuál)
			Total dri-gidas	Codirig-das			
Mª Car-men Ca-rretón Ba-llester	CD	Comuni-cación (Univer-sidad de Alicante)	1	1	1	2012	No
Salvador Hernán-dez Mar-tínez	CD	Comuni-cación (Universi-dad Cató-lica San Antonio de Mur-cia)	1	-	1	2015	Ciencias Sociales (Universi-dad Cató-lica San Antonio de Mur-cia)
Antonio Castillo Esparcia	TU	Comuni-cación Audiovi-su-al y Pu-blicidad (Univer-	15	4	2	2012	Doctora-do en Co-munica-ción (in-teruniver-sitario)



		sidad de Malaga)					
Santiago Tejedor Calvo	TU	Periodis- mo	-	-	-	-	
Juan Jose Perona Páez	TU	Comuni- cación Audiovi- usal y Pu- blicidad	4	-	2	2010	Comuni- cación Estratégica, Publi- cidad y Relacio- nes Públi- cas

CU: Catedrático de Universidad; TU: Titular de Universidad; CD:Contratado Doctor; TEU:Titular de Escuela Universitaria.

*Pendiente de resolver el sexenio solicitado en Diciembre de 2015

Equipo Nº5: INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas en el periodo 2011-2015		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total diri- gidas	Codirigi- das			
Ángeles Parrilla Latas	CU	Didáctica e Orga- nización Escolar	2	2	4	2016	Doutora- mento interuniver- sitario en Equidade e Innovación en Educa- ción
Maria Ál- varez Li- res	CD	Didáctica das Cien- cias Ex- perimentais	1	1	2	2016	Doutora- mento interuniver- sitario en Equidade e Innovación en Educa- ción
Manuela Raposo Rivas	TU	Didáctica e Orga- nización Escolar	4	2	2	2016	Doutora- mento interuniver- sitario en Equidade e Innovación en Educa- ción
Uxio Pé- rez Rodrí- guez	CD (Inte- rino)	Didáctica das Cien- cias Ex- perimentais	1	1	-	-	Doutora- mento interuniver- sitario en Equidade e Innovación en Educa- ción
Antonia Blanco Pesqueira	CEU	Didáctica e Orga- nización Escolar	3	1	-	-	Doutora- mento interuniver- sitario en Equidade e Innovación en Educa- ción
M. Esther Martínez Figueira	CD(Interino)	Didáctica e Orga- nización Escolar	-	-	-	-	Doutora- mento interuniver- sitario en Equidade e Innovación en Educa- ción



Indicar la relación del persoal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							Educación
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas en el periodo 2011-2015		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
Harry Daniels	Professor (University of Oxford)	Departamento de Educación	8			**	Doutoramiento interuniversitario en Equidad e Innovación en Educación

CU: Catedrático de Universidad; CEU: Catedrático de Escuela Universitaria; TU: Titular de Universidad; CD:Contratado Doctor; TEU:Titular de Escuela Universitaria.

*Pendiente de resolver el sexenio solicitado en Diciembre de 2015

**Profesor de la Universidad de Oxford donde no se valoran los sexenios como tal pero tiene méritos equivalentes

Equipo Nº6: GOBERNANZA E INNOVACIÓN							
Indicar la relación del persoal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas no periodo 2011-2015		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otras propuestas de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
Patricia Valcárcel Fernández	TU (Acreditada a CU)	Derecho Administrativo	-	-	2	2013	Ordenación Jurídica del Mercado
Pablo Méndez García	CU	Derecho Administrativo	-	-	4	2016	No
Rafael Fernández Acevedo	TU	Derecho Administrativo	-	-	2	2015	Ordenación Jurídica del Mercado
Rosa Mª Rico y Casas	CD	Ciencia Política e da Administración	-	-	-	-	Doctorado en protección del patrimonio cultural. Doctorado Campus Do Mar (Uvigo)
Juan José Vidal Puga	TU	Estatística e Investigación Operativa	-	-	2	2011	Programa Interuniversitario de Postgrado de Estadística e Investigación Operativa
Celso Cancela Outeda	CD (Acreditado a TU)	Ciencia Política e da Administración	-	-	-	-	No
Mónica López Viso	CD	Ciencia Política e da Administración	-	-	1	2015	Doctorado do Campus da Auga



Arturo Leyte Coello	CU	Filosofía			4	2013	No
Álvaro Xosé López Mira	TU	Ciencia Política e da Administración			1	2007	No
Argimiro Rojo Salgado	CU	Ciencia Política e da Administración			3	2006-2011	No
Enrique José Varela Álvarez	CD	Ciencia Política e da Administración					Programa ¿Gobierno e Administración Pública, do Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset-Universidad Complutense de Madrid
Xosé Mª Mahou Lago	CD	Ciencia Política e da Administración					Campus do Mar
David Casado Neira	CD	Sociología	1		2	2012	No
Maria Antonia Arias Martínez	TU	Dereito Administrativo	3		2	2015	¿Ordenación xurídica do mercado? ¿Xestión e resolución de conflictos?
Indicar la relación del persoal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de teses dirigidas no período 2011-2015		Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas			
Gabriella M. Racca	CU	Università degli studi di Torino	5	-	-	-	Diritto e Istituzioni. Università di Torino. Show?_id=gracca">http://dott-diritto.campusnet.unito.it/do/docenti/pl>Show?_id=gracca
Antonio Carlos Pereira Menaut	CU	Dereito Constitucional(Universidad de Santiago de Compostela)	1	1	4	2015	Facultade de Dereito da Universidade de Santiago de Compostela

CU: Catedrático de Universidad; TU: Titular de Universidad; CD:Contratado Doctor; TEU:Titular de Escola Universitaria.

*Pendiente de resolver el sexenio solicitado en Diciembre de 2015

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:



En relación con el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis, así como de la docencia en doctorado y su organización, tradicionalmente la actividad de formación doctoral se incorpora al cómputo de la dedicación ordinaria del PDI de la UVIGO formando parte de su actividad académica. Este reconocimiento se formaliza en las respectivas Normativas:

http://profesorado.uvigo.es/opencms/export/sites/vicprof/vicprof_gl/documentos/NORMATIVA_DE_RECOGIMIENTO.pdf

Según esta normativa, se establece un reconocimiento por la coordinación de los programas de doctorado regulados polo RD 99/2011. Las horas globales de este reconocimiento se calculan con una parte fija por cada programa de doctorado y una parte variable que depende del número de alumnos. Durante el curso 2016/17 este reconocimiento en horas de docencia fue de 30 horas por programa y 15 horas adicionales por cada 10 alumnos de nueva matrícula.

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene desde hace tiempo el reconocimiento por dirección de teses asignado de manera personal. Se sitúa en 30 horas por cada tesis dirigida, horas que se distribuyen entre los tres cursos siguientes (10 horas cada curso).

Adicionalmente, los criterios de elaboración de la Programación Docente Anual (PDA), incorporan horas de docencia en base a las actividades formativas de doctorado. La oferta de actividades formativas se gestiona desde la Escuela internacional de doctorado de la Universidad a partir de las propuestas de los diferentes programas. Los criterios para el último curso 2016/17 pueden consultarse en http://profesorado.uvigo.es/opencms/export/sites/vicprof/vicprof_gl/documentos/Criterios_PDA_16-17.pdf

En el curso 2016/17 la dedicación reconocida fue de 1288 horas para el profesorado propio.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

El Programa de Doctorado cuenta con laboratorios, bibliotecas, con importantes repositorios y acceso a bases de datos y revistas, aulas, seminarios, salones de actos para la impartición de conferencias magistrales y las defensas de las tesis doctorales, y servicios como conexiones inalámbricas, reprografía, cafeterías y comedores, etc., adecuados de acuerdo con el tipo de enseñanza y número de alumnos.

Además, cuenta con infraestructuras de investigación que servirán de apoyo a las labores investigadoras a través de laboratorios específicos, según las distintas líneas y sublíneas que configuran el programa y que se distribuyen en los distintos centros del campus de Pontevedra:

FACULTADE DE CIENCIAS SOCIAIS E DA COMUNICACIÓN

2 aulas de informática

1 Aula de acceso a internet

1 Laboratorio de fotografía

Plató de tv

Plató cinematográfico

2 Estudios de grabación

Sala de postproducción y edición

2 Salas multimedia

aula de videoconferencia

FACULTADE DE BELAS ARTES

1 aula de informática CAD

1 aula de informática de Internet

1 aula de informática de diseño

1 taller de madera

1 taller de metal

1 taller de serigrafía

1 laboratorio de grabado

1 laboratorio de audiovisuales

1 laboratorio de fotografía

1 plató de foto y vídeo

aulas de pintura

aulas de escultura



aulas de dibujo
2 talleres textiles
1 laboratorio textil
1 aula de informática
FACULTADE DE CIENCIAS DA EDUCACIÓN E DO DEPORTE
Aula de informática
Aula de música
tatami
gimnasio
pista de atletismo cubierta
rocódromo
pabellón
seminarios polivalentes
Laboratorio de nuevas tecnologías
Laboratorio de fisiología
Laboratorio de control motor
FACULTADE DE FORESTAIIS
1 aula informática
1 sala de lectura
Laboratorio de física
Laboratorio de mecánica
laboratorio de Termodinámica:
laboratorio de electricidad
Laboratorio de Edafología
Laboratorio de Ingeniería Eléctrica
Laboratorio de Xiloenergética
Laboratorio de Incendios
Laboratorio de Hidráulica e Hidrología Forestal
Laboratorio de Ingeniería Mecánica
Laboratorio de Celulosa, Pasta y Papel
Laboratorio de Ecología
Laboratorio de Ingeniería Química
Laboratorio de Producción Vegetal
Taller de Maderas
Laboratorio de Aprovechamientos Forestales-Planta piloto de
Xiloenergética
Laboratorio de Proyectos
Laboratorio de Dasometría y Ordenación de Montes



Laboratorio de Ingeniería del Medio Ambiente

FACULTADE DE FISIOTERAPIA

Vestuarios

Sala de lectura

Sala de libre disposición

Aula de informática

Laboratorio de Hidroterapia

4 laboratorios de fisioterapia

laboratorio de CC Morfológicas

Laboratorio de Fisiología

Laboratorio de isocinéticos

Además de estos centros de enseñanza, el Programa de doctorado contará con las instalaciones con las que la Universidad de Vigo cuenta en la ciudad de Pontevedra:

VICERRECTORADO DE PONTEVEDRA, CASA DAS CAMPAS

2 salas expositivas

1 sala de conferencias

1 aula tecnológica de formación permanente

PABELLÓN UNIVERSITARIO

Pista polideportiva

Sala cardiofitness

Dada la complejidad multi e interdisciplinar de este Programa de Doctorado es fundamental utilizar todas las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para la conectividad. Para ello, se pondrá a disposición de doctorandos e investigadores servicios de:

✓ e-Colaboración Audiovisual ✓ Videoconferencia Avanzada, que permitirá que el personal investigador, docentes, alumnos y otros involucrados en el proyecto puedan realizar reuniones y actos docentes, ya sea en grupo o individualmente sin necesidad de encontrarse en el mismo espacio físico.

✓ e-Colaboración Documental, que permitirá a el personal investigador, profesores y alumnos contar con un espacio digital en el que almacenar, catalogar y compartir documentos; trabajar colaborativamente en la redacción de tesis y artículos; organizar itinerarios de e-aprendizaje o coordinar proyectos de investigación sin recurrir al uso masivo del email.

✓ Repositorio de Tesis y Artículos a través de los servicios de biblioteca (http://www.biblioteca.uvigo.es/biblioteca_gl/)

✓ Plataforma de E-Learning (<http://faitic.uvigo.es/index.php/es/>) e intranet (<https://seix.uvigo.es/uvigo.sv/>)

Por último, la Xunta de Galicia ha cedido unas instalaciones en el centro de la ciudad de Pontevedra a la Universidad de Vigo que serán la sede corporativa del campus de especialización CREA S2I y que acogerá el programa de Doctorado de Creatividad e Innovación Social y Sostenible.

Por otra parte se contará con una convocatoria propia del programa de Doctorado para ayudas de movilidad y al mismo tiempo se informará de convocatorias públicas y privadas que puedan resultar de interés para el estudiantado.

Sobre la previsión de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación, la propia Universidad de Vigo oferta ese tipo de ayudas. Asimismo, la Xunta de Galicia y el propio Ministerio ofrecen el acceso a estas becas. Los doctorandos que suelen acceder a esas ayudas, si bien con las restricciones propias de la convocatoria (nota de acceso y límite de plazas, especialmente), suele ser relevante. No obstante, cabe resaltar la posibilidad de que el doctorando se financie esas estancias con cargo a Proyectos de investigación que se vinculen a la línea de investigación de su tesis doctoral.

Obviamente, en este último caso habrá de contar con la aprobación expresa del IP del Proyecto, y en cualquier caso toda estancia o asistencia a congresos vendrá supervisada por el Director de la tesis. También es importante destacar que, dada la proximidad geográfica con otras Universidades de nuestro entorno, ésta servirá de apoyo al doctorando para la posibilidad de asistir a congresos relacionados con su línea de investigación.

Se facilitarán, dentro de lo posible, a los doctorandos los recursos necesarios para la asistencia a congresos y reuniones científicas, organización de seminarios de postgrado, jornadas, talleres y otras acciones formativas en el ámbito del programa. Estas podrán estar subvencionadas por los equipos y redes de investigación a los que los doctorandos estén adscritos

El coordinador y la Comisión Académica del programa se comprometen a dar información puntual y detallada, a través de la página web del programa, sobre convocatorias de becas Predoctorales de la Xunta de Galicia, de Formación de Personal Investigador (FPI) y de Formación de Profesorado Universitario (FPU).

El estudiantado podría acceder a diferentes modalidades de becas convocadas por diversas instituciones, entre las que se podrían mencionar las siguientes (que suelen convocarse con periodicidad anual):



- Ayudas predoctorales de la Universidad de Vigo
- Ayudas de apoyo a la etapa predoctoral de la Xunta de Galicia
- Bolsas de apoyo para estancias en el extranjero o en centros españoles situados fuera de Galicia de la Xunta de Galicia
- Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación MAEC-AECI para que estudiantes extranjeros cursen sus estudios en España
- Ayudas de movilidad para Doctorado con mención de Excelencia que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se espera que al menos entre el 15- 25 % de los doctorandos del programa logre alguna de estas becas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Declaración de Boloña, en el año 1999, establece como un objetivo fundamental la promoción de la cooperación europea en calidad con el objeto de desarrollar criterios y metodologías comparables en su sistema de educación superior.

Los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) establecidos por ENQA1 y sus miembros y entidades colaboradoras marcan, en el año 2005, el primer paso para establecer un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

Estos criterios y directrices son aplicables a toda la educación superior impartida en el EEES, y, en su actualización en el año 2015, inciden en la conexión de la enseñanza y del aprendizaje con la investigación y la innovación, esto es, con el Espacio Europeo de Investigación (EEI).

La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: grado, máster universitario y doctorado. Su desarrollo legislativo estatal (Real Decreto 99/2011, de 28 de enero) y autonómico (Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, modificado por el Decreto 161/2015, de 5 de noviembre) establece el mar-



co para mejorar la calidad y en todas las áreas de la actividad universitaria y para regular los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los programas de doctorado.

Con todo esto, el programa FIDES-AUDIT de la ACSUG2 establece las directrices para diseñar los sistemas de garantía de calidad (SGC) de las escuelas de doctorado del sistema universitario de Galicia. Este diseño debe permitir demostrar la calidad de estas y de sus programas, aumentar su transparencia y ayudar a crear una confianza mutua y un mayor reconocimiento de sus calificaciones y programas formativos.

ENQA1: Asociación Europea para la Garantía de Calidad en la Educación Superior.

ACSUG2: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia.

Por ello, el diseño y desarrollo del SGC de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en:

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en los epígrafes anteriores, y
- La experiencia y conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, implantación y certificación de los SGC aplicables a las titulaciones de grado y máster universitario.

La referencia para aplicar estos principios es la memoria de verificación del programa de doctorado.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGC

El funcionamiento del programa de doctorado se enmarca dentro del SGC de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO), que abarca todos los programas oficiales de doctorado adscritos a ella.

Este SGC se desarrolla, tanto en el ámbito estratégico como en el operativo, a través de diversos órganos de la Universidad bajo los principios de interdependencia, coordinación y participación.

La estructura institucional (transversal) de calidad, esto es, las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad, está determinada en los Estatutos de la Universidad y las normativas que lo desarrollan.

La naturaleza y funcionamiento de la EIDO de la Universidad de Vigo se establecen en su Reglamento de Régimen Interno.

La estructura de calidad de la EIDO es la siguiente:

Comité de Dirección

El Comité de Dirección de la EIDO, conforme al RD 99/2011, es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de esta.

Como órgano colegiado de representación y de decisión de la EIDO, es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado, es decir, de su desarrollo, implantación, revisión y avance.

Además de las funciones descritas en su RRI, le corresponden, en materia de calidad, las siguientes:

- Aprobar la política y los objetivos de calidad.
- Aprobar el manual de calidad.
- Aprobar los procedimientos de calidad.

Dirección

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO (art. 14 de su RRI).

Es quien representa el centro y, en este sentido, es el máximo responsable en materia de calidad. Preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad en ella.

Coordinación de Calidad

El nombramiento de la persona coordinadora de calidad le corresponde a la dirección de la EIDO, con el objeto de impulsar la implantación, mantenimiento y el avance de los distintos programas ligados a la calidad en el centro y en sus titulaciones adscritas, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad.

Sus funciones son:

- Dinamizar la política de calidad de la EIDO.
- Informar el equipo directivo sobre lo desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora. **46/52**
- Coordinar las actuaciones de los responsables de calidad de los programas de doctorado.
- Promover la comunicación entre los distintos grupos de interés y el equipo directivo en materia de calidad.
- Dinamizar la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.



80	10
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>De ser necesaria la estimación de resultados, se plantea como objetivo para el nuevo programa de Doctorado que la tasa de éxito alcance un valor en torno al 80% en el plazo mínimo de tiempo asignado en función del tipo de matrícula (a tiempo completo o a tiempo parcial). Dado que este es un Programa de doctorado nuevo, la estimación se realiza en base a la experiencia previa de el personal investigador de este programa de doctorado, acreditada. Se tendrá en cuenta que cada curso académico se incorporará un máximo de 20 estudiantes que disponen de un período de 3 y 5 años para finalizar el Doctorado, sin contar las prórrogas previstas.</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados Es un objetivo de este programa de Doctorado mantener el contacto con los doctores/as egresados para informarles de nuevas ofertas de formación, becas o puestos de trabajo, además de la posibilidad de continuar con su labor investigadora en los proyectos que se pongan en marcha y que fueran de su interés.</p>	
<p>En este sentido el seguimiento y la satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo de los programas de doctorado es un aspecto relevante. La opinión de los estudiantes y de los doctores egresados será de especial importancia a la hora de definir e implantar acciones de mejora.</p>	
<p>El SGIC del programa de doctorado prevé la existencia de procedimientos para dar respuesta a estas exigencias. Estos procedimientos son:</p>	
<p>Procedimientos para el seguimiento de la opinión de los estudiantes y de los doctores egresados</p>	
<p>¿ Procedimientos ligados a la medición de la satisfacción y al análisis de los resultados:</p>	
<p>Ø Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continua</p>	
<p>o Satisfacción de los grupos de interés</p>	
<p>o Seguimiento y medición</p>	
<p>¿ Procedimientos ligados a los mecanismos de participación:</p>	
<p>Ø Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continua o Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.</p>	
<p>¿ Procedimientos ligados a la toma de acciones para la mejora de los programas formativos:</p>	
<p>Ø Procedimientos de Dirección estratégica</p>	
<p>o Revisión del sistema por la dirección</p>	
<p>Ø Procedimientos de Gestión de programas formativos (programas de doctorado)</p>	
<p>o Diseño, verificación y autorización de los títulos (en aquellos aspectos que puedan dar lugar al diseño de los programas mejorados)</p>	
<p>o Seguimiento y mejora de los títulos</p>	
<p>Ø Procedimientos de Información pública y rendición de cuentas</p>	
<p>o Información pública y rendición de cuentas</p>	



Las redes sociales de la Universidad de Vigo pueden servir de ayuda para este fin, lo que permitiría además conocer el grado de satisfacción de los egresados/as con la formación recibida y las oportunidades que le ha proporcionado, en términos de obtención de becas u otro tipo de ayudas e incluso del acceso al mercado laboral. Esta información será analizada por la CAPD para extraer las conclusiones oportunas sobre el grado de eficiencia del programa de Doctorado y poder plantear las modificaciones y acciones de mejora del mismo que se consideren oportunas.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
75	80
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En relación a los resultados del programa no existen datos, dado que el programa de doctorado es nuevo y no cuenta con antecedentes similares. En ese sentido, es de destacar que en el Campus de Pontevedra existen y han existido otros programas de doctorado, pero nada tienen que ver con las características del programa propuesto, por lo que sus datos no pueden ser tomados como referencia, ni siquiera para proyectar sobre ellos una estimación.

De ser necesaria la estimación de resultados, se plantea como objetivo para el nuevo programa de Doctorado que la tasa de éxito alcance un valor en torno al 80% en el plazo mínimo de tiempo asignado en función del tipo de matrícula (a tiempo completo o a tiempo parcial). Dado que este es un Programa de doctorado nuevo, la estimación se realiza en base a la experiencia previa de el personal investigador de este programa de doctorado, acreditada. Se tendrá en cuenta que cada curso académico se incorporará un máximo de 20 estudiantes que disponen de un período de 3 y 5 años para finalizar el Doctorado, sin contar las prórrogas previstas.

En cualquier caso, se pondrá especial hincapié en que el 50% de las tesis defendidas tengan carácter internacional y que la producción científica derivada de ellas se canalice a través de la publicación de artículos científicos en revistas científicas de impacto y contribuciones científicas a congresos de especial relevancia.

En cuanto a la calidad de las mismas, ya hemos comentado anteriormente que el propio Programa de Doctorado tiene previstos controles de calidad para su realización: aprobación delante de un tribunal del proyecto de tesis doctoral al finalizar el primer cuatrimestre del primer año, aprobación anual del plan de actividades del/la alumna por parte de la comisión de seguimiento individualizada del/la alumna y de la Comisión Académica, y aprobación de la lectura de la tesis si cumple unos mínimos requisitos de calidad. Esperamos que todas las tesis doctorales leídas dentro de este Programa de Doctorado obtengan la calificación *¿cum laude?* establecida por el procedimiento del nuevo Real Decreto.

Además el Sistema Interno de Garantía de Calidad hará un seguimiento de las contribuciones resultantes de cada una de ellas con una encuesta tanto a sus directores como al doctorando/a. Hay que tener en cuenta que al ser un programa multidisciplinar, estas contribuciones no serán solamente publicaciones en revistas indexadas, sino también patentes y modelos de utilidad, libros y capítulos de libros, y conocimiento transferible a la sociedad y al sector productivo.

Como se puede observar en el apartado 6 Recursos Humanos, el personal investigador participantes en el programa de doctorado han dirigido un alto número de tesis (un total de 217 tesis de las cuales 165 han sido dirigidas por investigadores de la Universidad de Vigo y 52 por investigadores externos que participan en este programa). Teniendo en cuenta el conjunto de recursos humanos y materiales, y de mantenerse el resto de condiciones sociales y económicas, el objetivo razonable del programa, empleando sus recursos a pleno rendimiento puede ser alcanzar un resultado anual de *¿al menos?* 12 tesis leídas para el conjunto del Programa.

No obstante, este objetivo no puede ser a corto plazo, sino cuando el programa se estabilice y los recursos humanos y materiales disponibles se empleen a pleno rendimiento.

Si nos atenemos al período más inmediato, y como referencia evaluable, estimamos que se podrán leer 10 tesis doctorales para todo el programa, transcurrido el tercer año de vigencia del programa, y siempre que se mantengan las condiciones tanto del lado de la oferta como del lado de la demanda, tanto a corto como a largo plazo.

Naturalmente, hay que contar que tanto la oferta como la demanda de este tipo de estudios puede variar en función de diferentes factores (académicos y extra-académicos) y puede hacerlo a lo largo del tiempo.

En función de ello, el programa irá definiendo sus objetivos en cada momento.

Es un hecho que se están reduciendo en número y dotación los programas de ayudas postdoctorales, con lo que la previsión de porcentaje de doctorandos egresados del programa que consiga una ayuda para un contrato postdoctoral tiene que ser necesariamente muy conservadora. Dado el histórico de los programas anteriores y la consideración





anterior, la previsión es que no más de un 5% de los egresados consiga tal ayuda. No obstante y dada la calidad de las tesis dirigidas por investigadores de este programa en los últimos años esta previsión podrá revisarse al alza una vez la situación económica mejore y los programas postdoctorales vuelvan a estar suficientemente dotados.

En este sentido, en la medida de lo posible, se obtendrá información acerca del seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral, fundamentalmente para aquellos recientes (últimos tres años). El objetivo será conseguir conocer su situación laboral, la consecución de becas posdoctorales u otro tipo de ayudas, así como su grado de satisfacción con el Programa realizado. Si bien en la situación actual estimar un porcentaje en cuanto a la consecución de becas, contratos postdoctorales o mejora de la empleabilidad es difícil de predecir, ya que depende de factores externos que no podemos controlar, el objetivo para estas primeras promociones del programa de doctorado es que al menos un 5% acceda a contratos postdoctorales, y más del 50% por ciento consiga empleo o mejore su situación laboral, ayudado por la formación adquirida a través del doctorado.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora	Ana Belén	Fernández	Souto
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus A Xunqueira	36005	Pontevedra	Pontevedra
EMAIL	FAX		
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado 3ºPlanta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.tce@uvigo.es	986823818		

9.3 SOLICITANTE

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado 3ºPlanta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.tce@uvigo.es	986823818		



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6_Recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :33F0353A42AB4FB9B6C505490EFA13CAEB11A029

Código CSV :247496581998257340726031

6_Recursos humanos.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Informe_Crea.pdf

HASH SHA1 :6F113964367E3163751F123FE4DD6CCE10364E29

Código CSV :759984706284356660509302

Informe_Crea.pdf





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES

Identificador : 5601317

Fecha : 17/07/2024

